



**Tercer Informe Trimestral del Programa Institucional de las
Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de
Participación Ciudadana 2025**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

OCTUBRE DE 2025

Índice

Glosario	1
INTRODUCCIÓN	5
1. RESUMEN EJECUTIVO	8
2. ACTIVIDADES	11
2.1 Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM	11
2.1.1 Integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECM	12
2.1.2 Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM	40
2.1.3 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión	41
2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras	50
2.2.1 Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	50
2.2.2 Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	51
2.2.3 Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	52
2.2.4 Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	53
2.3 Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas	53

2.3.1	Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	55
2.3.2	Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.	58
3	OBJETIVOS ALCANZADOS	62
4	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	65

Glosario

AI	Actividad (es) Institucional (es)
Adenda	Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para las personas en prisión preventiva desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025
Aula Virtual	Aula Virtual de Participación Ciudadana
CAE	Capacitadores Asistentes Electorales Federales
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Consulta	Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, originarias, habitantes y vecinas de la Ciudad de México, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (COPACO), así como a las Organizaciones Ciudadanas y de la Sociedad Civil a participar en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025
Constitución local	Constitución Política de la Ciudad de México
COEyG	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPCyC o Comisión	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
COPIPJ	Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025
Criterios	Criterios para la recopilación de información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y de la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025
CD	Consejo Distrital
CL	Consejo Local

DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
DD	Direcciones Distritales
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
ECAE PEEPJF 2024- 2025	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
Estrategia	Estrategia para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
FMDCS	Personas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Seccional
Guía MRO	Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
IMDCSyCE	Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral Instituto Nacional Electoral
Instituto Electoral o IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
JLE-CM	Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México
Jornada Electiva Única	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Manual	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Mesas o MRO	Mesas Receptoras de Opinión
MRVyO	Mesas Receptoras de Votación y Opinión
MDCS	Mesas Directivas de Casilla Seccionales

MDCSU	Mesas Directivas de Casilla Seccionales Únicas (a partir de la aprobación del Modelo de Casilla)
Modelo	Modelo de Operación para la emisión de la Opinión Anticipada de la ciudadanía Residente en el Extranjero, en Estado de Postración y en situación de Prisión Preventiva en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
MROPPP	Mesa Receptora de Opinión de Personas en Prisión Preventiva
Multisistema	Multisistema ELEC2025 PJF
OD	Órganos Desconcentrados
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPP	Opinión de Personas en Prisión Preventiva
PA	Personas de Apoyo
PEEPJF 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
PELE 2024-2025	Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025
POA 2025	Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del IECM para el ejercicio fiscal 2025
PPP	Personas en Prisión Preventiva
Programa de Mecanismos	Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025
R1	Responsable 1
R2	Responsable 2
SE	Supervisores Electorales
SEI	Sistema Electrónico por Internet
Secretaría	Secretaría Ejecutiva
SIPCEC 2025	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta 2025
SIPCEC OPPP	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta 2025 para Opinión de Personas en Prisión Preventiva
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación

Persona(s) subcoordinadora(s) o SECOEyPC	Persona(s) subcoordinadora(s) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos
UT	Unidad Territorial

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la CPEUM, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza por conducto del INE y de los OPL, por lo que, en la Ciudad de México corresponde al IECM la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de las diversas autoridades de la Ciudad de México, en particular para el año 2025 para personas magistradas y juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Participación.¹

De ahí que, en la Ciudad de México, se reconocen como derechos de la ciudadanía, el votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana de conformidad con la normatividad aplicable, y el de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme a votar en la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México y opinar en la consulta de presupuesto participativo.²

Asimismo, la democracia electoral en la Ciudad de México tiene como fines el de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como el derecho al voto y opinión de las personas en prisión preventiva; impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas; y fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, entre otros.

En ese sentido, entre los fines, acciones y atribuciones del IECM, se encuentran los de contribuir al desarrollo de la vida democrática; garantizar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales; garantizar el voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme; promover la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía; contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática; organizar los instrumentos de participación ciudadana en el ámbito de su competencia.³

De igual forma, se establece que el Instituto Electoral promoverá y velará por el cumplimiento de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana como lo es el presupuesto participativo.

Al respecto, es importante señalar que el 15 de septiembre de 2024, la CPEUM tuvo diversas reformas en materia de Poder Judicial, las cuales establecieron la renovación de la totalidad de cargos de ministras y ministros de la SCJN, las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistradas y magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder

¹ Artículo 50 de la Constitución local, reformada el 23 de diciembre de 2024.

² Artículo 6, fracción I del Código.

³ Artículo 36 del Código.

Judicial de la Federación, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistradas y magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito, en los términos del presente artículo.

En consonancia con ello, el Congreso de la Ciudad de México realizó reformas en materia de Poder Judicial a la Constitución local a fin de armonizarla con la norma federal para establecer la elección popular de personas juezas y magistradas Poder Judicial de la Ciudad de México. Dichas modificaciones fueron aprobados el 23 de diciembre de 2024.⁴

Así, el 1º de junio de 2025 se llevó a cabo, por primera vez en la historia democrática del país y de la Ciudad de México, la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación y del Poder Judicial de la Ciudad de México; por lo anterior, el Consejo General declaró el PELE 2024-2025, mismo que abarco el periodo del 26 de diciembre de 2024 al 28 de agosto de 2025.

Ahora bien, por lo que se refiere a los procesos de participación ciudadana, la normativa establece que el IECM garantizará la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

En este sentido, el IECM tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los procedimientos electivos y de los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la Consulta, la cual se realizó el 17 de agosto de 2025, como consecuencia de las determinaciones adoptadas por el Congreso local en relación la elección extraordinaria del Poder Judicial.

Por otra parte, la CPCyC emitió opinión favorable⁵ de cuatro programas institucionales para el ejercicio 2025, entre los que se encontraba el Programa de Mecanismos. Posteriormente la Junta Administrativa aprobó los programas institucionales mediante Acuerdo IECM-JA094-24.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste al POA 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025.

Derivado de ello, la CPCyC emitió opinión favorable⁶ a las modificaciones al Programa de Mecanismos para efectos de la armonización al ajuste del POA 2025 y sus reportes respectivos.

⁴ Disponible en https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0f96613d4ad72af56aab0565b58e2e1e.pdf

⁵ Mediante el acuerdo CPCyC/030/2024.

⁶ Mediante acuerdo CPCyC/021/2025.

De manera que, para cumplir con las funciones encomendadas a la DEPCyC, en el Programa de Mecanismos, se establecieron tres AI para ser desarrolladas con los respectivos objetivos siguientes:

- AI 01. Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.
- AI 02. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.
- AI 03. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas.

En este sentido, el presente documento da cuenta de las acciones realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio 2025 para el cumplimiento de:

- La Estrategia, aprobada por el Acuerdo CPCyC/019/2025 de la CPCyC del IECM.
- Los Criterios, aprobada por el Acuerdo ACU/COIPJ/021/2025 de la COIPJ del IECM.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El tercer informe trimestral del Programa de Mecanismos da cuenta de las actividades desarrolladas por la DEPCyC durante el PELE 2024-2025, y en la preparación, desarrollo y celebración de la Consulta, mismas que se enlistan a continuación:

- De la presentación del informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025/Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025» ante COPIPJ.
- Presentación del «Informe de la elaboración, impresión y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2024-2025 en cuanto a la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México», en la séptima sesión ordinaria de la COPIPJ,
- Recuperación de materiales didácticos y de apoyo producidos por el IECM para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025 (PELE 2024-2025) identificados como sobrantes, mismos que serían entregados por las JDE del INE.
- Integración de MRO: registro de personas interesadas en participar como responsables; realización de la capacitación («Sesión 1. Informativa de personas que fungirán como Responsables de Mesa» y «Sesión 2. Práctica-procedimental, modalidad presencial para personas que fungirán como Responsables de Mesa»), y la designación y entrega de nombramiento.
- Integración de MROPPP en los centros penitenciarios: registro de personas para participar como responsables; realización de la primera sesión de capacitación (autogestiva) y sesión 2. Práctica-procedimental; y designación con su entrega de nombramiento.
- Elaboración, aprobación y difusión de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para las personas en prisión preventiva desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025 (Adenda)», así como la documentación muestra para simulacro.
- Elaboración de la sesión 1. Informativa para las personas responsables de las MROPPP, misma que se alojó en el Aula Virtual de Participación Ciudadana.
- Elaboración de material de apoyo para la impartición de la sesión 2. Práctica-procedimental por parte de los OD, en modalidad presencial.

- Seguimiento y ejecución del SIPCEC 2025 para implementación y administración durante el proceso de registro, capacitación y, designación y entrega de nombramiento de las personas responsables de mesa que participarán en la Consulta.

En la siguiente tabla se relaciona los números finales y su equivalente porcentual, respecto del total requerido, generado desde el SIPCEC 2025.⁷

Tabla 1. Avance de registro, capacitación Sesión 1. Informativa y Sesión 2. Práctica-procedimental de personas susceptibles de participar como responsables de MRO respecto del total requerido, así como de la etapa de designación y entrega de nombramientos

Numeralia			
33	Direcciones Distritales		
1,837	Total de Unidades Territoriales		
1,781	Unidades Territoriales con MRO		
2,427	MRO por instalarse		
Requerimiento de personas para la integración de las MRO			
Cantidad mínima para integrar las MRO como responsables (R1 y R2)			4,854
Reserva susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario			485
Total por capacitar, incluida la reserva			5,339
Avance por etapa			
Etapas	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva
Registro	6,180	127%	116%
Capacitación Sesión 1	5,943	122%	111%
Capacitación Sesión 2	5,525	114%	103%
Designación	4,854	100%	N/A

Fuente: <https://aplicaciones.iecm.mx/sipcecc2025/>.

Nota: En el ámbito de los OD 15 y 19, por virtud del Acuerdo ACU/COEG/29/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, adoptado por la COEyG, se redujo la previsión de MRO a instalarse, en dos mesas menos para el ámbito del OD 15 y una mesa menos para el ámbito del OD 19.

- Integración de MRO electrónica en los centros penitenciarios: preparación del registro de personas que participarán como responsables, realización de la sesión 1 de capacitación (informativa- autogestiva) y sesión 2 (práctica-procedimental) MROPPP, y la jornada anticipada.
- Visitas de acompañamiento a la implementación de la sesión 2 de capacitación, correspondiente a los temas prácticos y procedimentales.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de las actividades realizadas en el tercer trimestre de 2025 por parte de la DEPCyC.

⁷ Todo ello, con corte a las 12 horas del 17 de agosto de 2025.

Tabla 2. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos

Acción	Avance trimestral	Avance total	Observaciones
AI 1			
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	24%	100%	La actividad se concluyó en el mes de agosto, conforme a la planeación.
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	30%	90%	La actividad se concluye en el mes de octubre, conforme a la planeación.
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	10%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación.
AI 2			
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	25%	25%	La actividad se inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	25%	25%	La actividad se inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	25%	25%	La actividad se inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	25%	25%	La actividad se inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
AI 3			
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	12%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	0%	100%	La actividad se concluyó, conforme a la planeación.

Fuente: Elaboración propia.

2. ACTIVIDADES

2.1 Implementar procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM

De acuerdo con la legislación electoral y de participación ciudadana, corresponde al IECM y, particularmente a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable, de establecer las reglas, criterios, procedimientos y estrategias para la integración de las MRO en cada UT y que para el ejercicio celebrado en 2025, tuvo a su cargo la integración de las MROPPP dentro de los centros penitenciarios de la Ciudad de México que fueron determinados en conjunto con la autoridad penitenciaria.

En ese sentido, la CPCyC aprobó⁸ la «Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».

La Estrategia tuvo como objetivo contribuir, mediante la generación de documentos normativos orientados a robustecer la capacitación, con la apropiación de procesos y acciones en materia de participación ciudadana y que su implementación coadyuve a la construcción del tejido social.

Dicho documento estableció en su numeral «2. Alcance» que los OD contarían con un documento rector de las actividades que garantizaría el cumplimiento del compromiso institucional de integrar las MROPPP y MRO que se instalaron durante la jornada anticipada y consultiva 2025.

Las actividades referidas comprendieron: al registro de aspirantes para fungir como responsables de mesas receptoras; a la capacitación en sus dos vertientes (informativa-autogestiva y práctica-procedimental); a la designación y la entrega de nombramientos a las personas responsables de las mesas, así como las actividades administrativas de organización del archivo y el resguardo de la información generada durante el proceso; además de la recuperación de experiencias para detectar las ventanas de oportunidad y el planteamiento de acciones de mejora permanente.

Con base en lo anterior, se desprende que una de sus actividades de la DEPCyC, correspondió a la implementación de procesos orientados a la integración de las mesas receptoras para la Consulta, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de ese tipo de mesas; con personas capacitadas y con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para

⁸ Mediante acuerdo CPCyC/019/2025, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2025.

realizar las funciones de su cargo durante el periodo de jornada anticipada, así como el día de la jornada consultiva.

Adicionalmente, como parte de las atribuciones del IECM⁹ se encuentran: garantizar la realización, difusión, conclusión y consulta sobre el presupuesto participativo; además de determinar el uso parcial o total de sistemas de votación electrónica en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana para recibir y computar la votación de la ciudadanía de la Ciudad de México, incluyendo la residente en el extranjero y personas en estado de postración.

En ese sentido, corresponde a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable, dentro del IECM, de establecer las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRO en cada UT.

2.1.1 Integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, competencia del IECM

El Programa de Mecanismos plantea como una de sus actividades institucionales la implementación de procesos orientados a la integración de MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales, con el objetivo de:

«Involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica, en la integración de MRO y los procesos de participación ciudadana; con personas que estén capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada consultiva u otro proceso participativo de que se trate».¹⁰

Para ello, la capacitación de las personas que integrarán las MRO tuvo como propósito asegurar la recepción, el escrutinio y cómputo de las opiniones de la ciudadanía para que se efectúen en apego a los principios de la función electoral y de la participación ciudadana.

En cumplimiento al Programa de Mecanismos, la Estrategia precisa las acciones que la DEPCyC, en coordinación con los OD, realizaría para llevar a cabo el registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos a personas para la integración y operación de las MRO para la Consulta, cuya jornada consultiva se efectuó el 17 de agosto de 2025; así como la jornada anticipada que se realizó para recabar la opinión de las personas en prisión preventiva, la cual se efectuó del 4 al 14 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en la base decima segunda de la Convocatoria.

⁹ De conformidad con lo señalado en el artículo 50 numeral 1 de la Constitución local y los artículos 59, 116, 120 y 122 de la Ley de Participación.

¹⁰ IECM, Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2025 página 58.

En este sentido, se informa acerca de las actividades sobre la integración de MRO y MROPPP para los ejercicios de participación ciudadana, que son competencia del IECM, así como de las acciones que en concreto desarrolla la DEPCyC en coordinación con las DD, durante el tercer trimestre de 2025.

➤ Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

La Estrategia describe los criterios para integrar la totalidad de las MRO con dos personas responsables en cada una. En ella se establecieron los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes para su registro; los contenidos e instrucciones didácticas y de apoyo para la capacitación de las personas interesadas en participar como responsables de mesa, asimismo, las instrucciones en lo relativo al seguimiento de las dos sesiones de capacitación, *Sesión 1. Informativa*, a desarrollarse de forma autogestiva y, excepcionalmente, presencial, y *Sesión 2. Práctica-procedimental*, a desarrollarse de forma presencial; los criterios para la designación de las personas responsables; la entrega de nombramientos y, en su caso, las sustituciones que se llegaron a presentar.

La integración de las MRO se conformó de tres etapas con sus respectivas subetapas y periodos de ejecución, conforme las fechas establecidas en la propia Estrategia, y en concordancia con los plazos indicados por la Convocatoria emitida por el Consejo General para la Consulta.

Los periodos para el desahogo de cada una de las etapas del proceso de integración de las MRO se describen en la siguiente tabla.

Tabla 3. Etapas y periodos para la integración de las MRO

Apartado	Plazo
7.5.1 Registro	○ Inicio: 25 de abril de 2025 ○ Conclusión: 27 de julio de 2025
7.5.2.2 Plan de capacitación dirigido a las personas candidatas a fungir como responsable de MRO	○ Sesión 1. Informativa (Autogestiva) ● Inició el 2 de mayo de 2025 ● Concluyó el 3 de agosto de 2025 ○ Sesión 2. Práctica-procedimental ● Inició el 1 de julio de 2025 ● Concluyó 5 de agosto de 2025
7.5.2.5 Seguimiento y visitas de acompañamiento	○ Inició el 1 de julio de 2025 ○ Concluyó 5 de agosto de 2025
7.5.3.3 Preselección	○ Inició el 1 de julio de 2025 ○ Concluyó 5 de agosto de 2025
7.5.3.4 Designación, emisión y entrega de nombramiento	○ Inició el 6 de agosto de 2025 ○ Concluyó el 8 de agosto de 2025

Apartado	Plazo
7.5.3.8 Validación de información del SIPCEC 2025	o Jornada Consultiva 17 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de este tercer reporte trimestral, las actividades presentadas en el marco de la integración de las MRO abarcaron la etapa de registro, la etapa de capacitación, y la etapa de designación y entrega de nombramiento de las MRO.

➤ Avance y conclusión de la integración de MRO tercer trimestre 2025

Las mesas se conformarán por dos personas responsables que realizarán funciones de presidencia, secretaría y escrutinio, y recibirán la siguiente denominación.

- Responsable 1
- Responsable 2

Para garantizar la adecuada integración de las MRO, además de las personas responsables asignadas según el número de mesas (dos por mesa), se contó con un porcentaje adicional de personas ciudadanas en calidad de reserva. Dichas personas debieron cumplir con todos los requisitos y estar debidamente capacitadas, el porcentaje de reserva fue equivalente al diez por ciento del número total de personas requeridas en cada OD. Se enfatizó que, por ninguna causa o motivo, las mesas quedarán integradas por una sola persona.

En la siguiente tabla se indica el número de mesas que se instalaron, así como la reserva mínima de personas interesadas con las que contó cada OD para la Consulta. Asimismo, a la conclusión del periodo previsto¹¹, el registro fue de 6,180 personas lo cual representó el 127.32% del requerimiento base.

Tabla 4. Personas requeridas, registradas y reserva mínima necesaria por OD

OD	Unidades Territoriales	Mesas por instalar ¹²	Base de personas requeridas	Reserva	Personas requeridas totales incluyendo la reserva	Cantidad de personas registradas	% personas registradas (respecto de la cantidad base)
1	56	75	150	15	165	177	118%
2	60	83	166	17	183	220	132%
3	77	93	186	19	205	240	127%
4	48	80	160	16	176	191	119%
5	64	85	170	17	187	225	126%

¹¹ Con fecha de corte al 17 de agosto de 2025.

¹² En el ámbito de los OD 15 y 19, por virtud del Acuerdo ACU/COEG/29/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, adoptado por la COEyG, se redujo la previsión de MRO a instalarse, en dos mesas menos para el ámbito del OD 15 y una mesa menos para el ámbito del OD 19

OD	Unidades Territoriales	Mesas por instalar ¹²	Base de personas requeridas	Reserva	Personas requeridas totales incluyendo la reserva	Cantidad de personas registradas	% personas registradas (respecto de la cantidad base)
6	67	93	186	19	205	256	137%
7	19	24	48	5	53	71	147%
8	34	55	110	11	121	156	141%
9	30	62	124	12	136	181	142%
10	53	76	152	15	167	219	142%
11	35	65	130	13	143	159	122%
12	34	61	122	12	134	145	118%
13	62	74	148	15	163	181	122%
14	60	80	160	16	176	227	141%
15	46	70	140	15	159	182	130%
16	65	68	136	14	150	167	115%
17	39	67	134	13	147	178	132%
18	73	89	178	18	196	214	120%
19	79	84	168	17	187	216	128%
20	54	65	130	13	143	157	120%
21	40	67	134	13	147	181	135%
22	46	67	134	13	147	175	130%
23	85	100	200	20	220	245	122%
24	51	70	140	14	154	174	124%
25	36	41	82	8	90	108	130%
26	72	98	196	20	216	227	115%
27	22	51	102	10	112	134	131%
28	56	73	146	15	161	166	113%
29	33	62	124	12	136	157	125%
30	90	112	224	22	246	292	129%
31	47	68	136	14	150	160	114%
32	100	112	224	22	246	264	117%
33	48	57	114	11	125	135	118%
Totales:	1,781	2,427	4,854	486	5,346	6,180	127.32%

Fuente: El avance corresponde a lo reportado en el SIPCECC, con corte al 17 de agosto de 2025.

➤ Capacitación. Sesión 1 informativa

En cuanto a las personas aspirantes cabe señalar que, a partir de su registro, contaron con un plazo para completar el curso de capacitación «Sesión 1. Informativa» de manera autogestiva, mediante el Aula Virtual (<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>). A la conclusión del plazo previsto para realizar de forma ordinaria la capacitación de la sesión 1¹³, se contó con un total 5,943 personas capacitadas lo cual representa el 122.44% del requerimiento base. La información por distrito se describe en la siguiente tabla.

¹³ A saber, correspondiente al 17 de agosto de 2025.

Tabla 5. Conclusión de la primera capacitación en sesión informativa de personas aspirantes a responsables de MRO por OD

DD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que cursaron la sesión informativa	% de personas que cursaron la sesión informativa
1	150	171	114%
2	166	208	125%
3	186	224	120%
4	160	190	118%
5	170	206	121%
6	186	245	131%
7	48	70	145%
8	110	150	136%
9	124	172	138%
10	152	193	126%
11	130	151	116%
12	122	139	113%
13	148	174	117%
14	160	223	139%
15	140	180	128%
16	136	164	120%
17	134	173	129%
18	178	213	119%
19	168	201	119%
20	130	151	116%
21	134	170	126%
22	134	170	126%
23	200	238	119%
24	140	168	120%
25	82	101	123%
26	196	226	115%
27	102	133	130%
28	146	166	113%
29	124	147	118%
30	224	280	125%
31	136	158	116%
32	224	258	115%
33	114	130	114%
Totales:	4,854	5,943	122.44%

Fuente: Elaboración propia, conforme a lo reportado en el SIPCECC, con corte al 17 de agosto de 2025.

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de verificación respecto de la acreditación de la sesión 1, por parte de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRO, de conformidad con el apartado «7.5.2 Capacitación» de la Estrategia, la DEPCyC realizó los trabajos de actualización y verificación diaria de la base de datos de las calificaciones correspondientes a dicha sesión, con la finalidad de que se reflejara en el SIPCEC 2025 la acreditación de la acción formativa y dar continuidad a las etapas de integración de las mesas¹⁴. Cabe mencionar que, derivado de la

¹⁴ Durante el periodo del 1º de julio al 16 de agosto de 2025.

demanda, los reportes fueron actualizados diariamente en tres horarios: a las 09:00, a las 14:00 y a las 18:00 horas, respectivamente.

➤ Reunión informativa en modalidad virtual para informar el inicio de las visitas de acompañamiento con motivo de la «Sesión 2. Práctica-procedimental»

Se hizo del conocimiento¹⁵ de las DD que el personal adscrito a la DEPCyC realizaría visitas de acompañamiento de forma aleatoria a las DD, con motivo del inicio de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», durante el periodo del 1º de julio al 5 de agosto de 2025, en modalidad presencial.

Para ello y como actividad preparativa, se convocó a las DD para asistir a una reunión de trabajo a desarrollarse en modalidad sincrónica a distancia¹⁶ a fin de que las personas titulares de Órgano Desconcentrado (TOD) y personas SECOEyPC conocieran los aspectos relevantes de las visitas referidas.

En esa misma fecha, la DEPCyC¹⁷ extendió la invitación a la Contraloría Interna y a la Subdirección de Gestión de Calidad para asistir a la reunión, en calidad de instancias observadoras, a las referidas capacitaciones. Para ello, la DEPCyC remitió con antelación el calendario de sesiones conforme a la programación realizada por los OD durante el periodo correspondiente.

En la reunión de trabajo¹⁸ se abordaron los siguientes aspectos:

- ✓ El objetivo de las visitas de acompañamiento realizadas por personal de la DEPCyC.
- ✓ Las vías de comunicación derivadas de la observación durante las sesiones de capacitación, en donde se utilizaría el material didáctico consistente en presentaciones en formato .ppt correspondientes a los contenidos de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025» (Guía MRO), materiales audiovisuales y documentación consultiva para prácticas y simulacro.

¹⁵ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2348/CE/2025- Convocatoria a reunión virtual respecto de las visitas de acompañamiento a las DD previstas en la Estrategia», de fecha 1º de julio de 2025, de conformidad con lo previsto en la Estrategia, en su subapartado «7.5.2. 5 Seguimiento y visitas de acompañamiento».

¹⁶ Celebrada en fecha 2 de julio de 2025, a las 17:00 horas.

¹⁷ Mediante correos electrónicos con asunto «Invitación a Contraloría Interna a visitas de acompañamiento a las DD (Sesión 2. Práctica-procedimental)», por el que se remitió el oficio IECM/DEPCyC/334/2025, así como «Invitación a la Subdirección de Gestión de Calidad a visitas de acompañamiento a las DD (Sesión 2. Práctica-procedimental)» por el que se remitió el oficio IECM/DEPCyC/335/2025, respectivamente.

¹⁸ Celebrada en fecha 2 de julio de 2025, por medio de la plataforma virtual Microsoft Teams, en un horario de 17:00 a 17:40 horas, a cargo de la DEPCyC, en donde se contó con la presencia del personal de la Contraloría Interna, las DD, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría Administrativa.

- ✓ El uso de la cédula de visita (Formato 10), y la solicitud de revisión de archivos físicos y digitales correspondientes.
 - ✓ La importancia de mantener el SIPCEC 2025 actualizado y con programación anticipada de sesiones de capacitación.
- Visitas de acompañamiento con motivo de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» para la capacitación dirigida a las personas aspirantes a ser responsables de MRO prevista en el subapartado «7.5.2. 5 Seguimiento y visitas de acompañamiento» de la Estrategia 2025»

Durante el mes de julio y hasta el 5 de agosto de 2025, la DEPCyC realizó visitas de acompañamiento a la implementación de las sesiones de capacitación «1. Informativa»¹⁹ y «2. Práctica-procedimental» para personas responsables de MRO y MROPPP²⁰.

Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo actividades de observación durante el desarrollo de las sesiones de capacitación en modalidad presencial; así como del manejo de los contenidos, el uso de los materiales de apoyo y para brindar auxilio en la resolución de dudas que se presentaran durante la actividad.

La actividad de acompañamiento se llevó a cabo en una muestra representativa de las sesiones programadas, priorizando las correspondientes a la «Sesión1. Informativa», cuando éstas se realizaron de forma presencial por excepción de lo previsto, y a la «Sesión 2. Práctica-procedimental». Durante las visitas se realizó una realimentación con la persona responsable de impartir la capacitación, a fin de aclarar dudas para mejorar el proceso y enfatizar aquellos puntos que resultaron de mayor relevancia, derivado de las observaciones realizadas por las distintas instancias revisoras de este instituto.

En las visitas de acompañamiento se contó con la presencia de personal de la Contraloría Interna del Instituto, en particular de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación; así como de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Planeación, en particular de la Subdirección de Gestión de Calidad.

¹⁹ Tal y como se reportó en el Segundo Informe Trimestral del Programa de Mecanismos 2025, la modalidad presencial de la sesión «1. Informativa» se implementó en caso de que una persona aspirante no acreditara el curso autogestivo con la calificación mínima requerida (8) en los intentos permitidos (3). En ese supuesto, la persona subcoordinadora valoró la pertinencia de programar una sesión presencial, mediante el SIPCEC 2025.

²⁰ Conforme a lo establecido en el subapartado «7.5.2.5 Seguimiento y visitas de acompañamiento» de la Estrategia.

Tabla 6. Visitas de acompañamiento a la implementación de la «Sesión 1. Informativa» en modalidad presencial en OD

Fecha	OD	Horario	Sesión	Personas capacitadas
30/06/2025	29	10:00 a 12:00 horas	1. Informativa (presencial)	1
05/07/2025	5	12:00 a 14:00 horas	1. Informativa (presencial)	3
05/07/2025	30	10:00 a 12:00 horas	1. Informativa (presencial)	3
09/07/2025	19	10:00 a 12:00 horas	1. Informativa (presencial)	4
11/07/2025	15	10:00 a 12:00 horas	1. Informativa (presencial)	5
12/07/2025	2	11:00 a 13:00 horas	1. Informativa (presencial)	4
14/07/2025	23	11:00 a 13:00 horas	1. Informativa (presencial)	4
18/07/2025	32	10:00 a 12:00 horas	1. Informativa (presencial)	4
18/07/2025	4	10:30 a 12:30 horas	1. Informativa (presencial)	3

Fuente: Elaboración propia, conforme programación elaborada a partir de lo reportado en el SIPCECC por las DD.

➤ Capacitación. Sesión 2 práctica-procedimental

En cuanto a las personas aspirantes que acudieron a la sede del OD o algún espacio gestionado por la DD para recibir el curso de capacitación correspondiente a la «Sesión 2. práctica-procedimental» de manera presencial, al 17 de agosto de 2025, fecha prevista para la conclusión de la Sesión 1, se alcanzó un total de 5,543 personas capacitadas, lo cual representa el 114.19% respecto del requerimiento base.

Tabla 7. Conclusión de la segunda capacitación en sesión práctica-procedimental de personas aspirantes a responsables de MRO por OD

DD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que cursaron la sesión práctica-procedimental	% de personas que han cursaron la sesión práctica-procedimental
1	150	169	112%
2	166	191	115%
3	186	214	115%
4	160	176	110%
5	170	195	114%
6	186	231	124%
7	48	60	125%
8	110	122	110%
9	124	149	120%
10	152	170	111%
11	130	144	110%
12	122	137	112%
13	148	172	116%
14	160	181	113%
15	140	172	122%
16	136	153	112%
17	134	150	111%
18	178	200	112%
19	168	195	116%
20	130	143	110%
21	134	157	117%
22	134	159	118%
23	200	233	116%

DD	Cantidad de personas por registrar	Cantidad de personas que cursaron la sesión práctica-procedimental	% de personas que han cursaron la sesión práctica-procedimental
24	140	163	116%
25	82	90	109%
26	196	218	111%
27	102	115	112%
28	146	163	111%
29	124	137	110%
30	224	258	115%
31	136	154	113%
32	224	247	110%
33	114	125	109%
Suma	4,854	5,543	114.19%

Fuente: Elaboración propia, conforme a lo reportado en el SIPCECC, con corte al 17 de agosto de 2025.

➤ Nota informativa respecto de las visitas de acompañamiento a la capacitación para la integración de las MRO en OD

La DEPCyC presentó a la CPCyC²¹ una nota informativa para dar cuenta de las visitas de acompañamiento a la capacitación para la integración de las MRO en OD, correspondientes a las sesiones presenciales 1. Informativa y 2. Práctica procedimental, realizadas durante el mes de julio. En ella, se afirmó que la capacitación cumplía con las características requeridas, priorizando la práctica de las actividades que realizarían las personas responsables de las MRO, el llenado de documentación consultiva y el armado de materiales consultivos.

De igual forma, se informó que las personas responsables de impartir la capacitación, en general, tiene un buen dominio de la información y enfatizan los temas que, dentro del material de apoyo, se establecieron como destacados, preservando los aspectos pedagógicos y didácticos centrales.

Se observó que los materiales de apoyo a la capacitación elaborados por la DEPCyC fueron de utilidad para la implementación de las sesiones de capacitación, tanto la informativa como la práctica-procedimental y que, si bien existe la posibilidad de que cada DD adapte el desarrollo de la sesión a las necesidades específicas del OD, se ha observado que las personas facilitadoras realizaron modificaciones de manera asertiva, preservando los aspectos pedagógicos y didácticos haciendo énfasis en información relevante para el desempeño de las funciones de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRO.

➤ Designación y entrega de nombramiento de personas responsables de MRO

²¹ En fecha 24 de julio del 2025, durante la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

A partir de la revisión y el análisis de la información de las personas que aspirantes de quienes cumplieron con los criterios para desempeñar las funciones como responsables de MRO, así como cursar y acreditar la etapa de capacitación (sesiones 1 y 2), cada DD realizó la designación y la entrega de nombramientos como R1 y R2 en la integración y operación de las mesas.

Así, con corte al 17 de agosto de 2025, fecha prevista para la conclusión de la designación y entrega de nombramiento a las personas responsables, se alcanzó un total 4,854 personas designadas, lo cual representa el 100% del requerimiento base.

Tabla 8. Conclusión de la etapa de designación y entrega de nombramiento de personas responsables de MRO por OD

DD	Cantidad de personas por designar	Total de personas R1 designadas	Total de personas R2 designadas	Total de personas designadas	% de personas designadas
1	150	75	75	150	100.00%
2	166	83	83	166	100.00%
3	186	93	93	186	100.00%
4	160	80	80	160	100.00%
5	170	85	85	170	100.00%
6	186	93	93	186	100.00%
7	48	24	24	48	100.00%
8	110	55	55	110	100.00%
9	124	62	62	124	100.00%
10	152	76	76	152	100.00%
11	130	65	65	130	100.00%
12	122	61	61	122	100.00%
13	148	74	74	148	100.00%
14	160	80	80	160	100.00%
15	140	70	70	140	100.00%
16	136	68	68	136	100.00%
17	134	67	67	134	100.00%
18	178	89	89	178	100.00%
19	168	84	84	168	100.00%
20	130	65	65	130	100.00%
21	134	67	67	134	100.00%
22	134	67	67	134	100.00%
23	200	100	100	200	100.00%
24	140	70	70	140	100.00%
25	82	41	41	82	100.00%
26	196	98	98	196	100.00%
27	102	51	51	102	100.00%
28	146	73	73	146	100.00%
29	124	62	62	124	100.00%
30	224	112	112	224	100.00%
31	136	68	68	136	100.00%
32	224	112	112	224	100.00%
33	114	57	57	114	100.00%
Totales:	4,854	2,427	2,427	4,854	100.00%

Fuente: Elaboración propia, conforme a lo reportado en el SIPCECC, con corte al 17 de agosto de 2025.

Finalmente, en la siguiente tabla se presenta la información desglosada del proceso de integración de las MRO en su conjunto:

Tabla 9. Relación del requerimiento mínimo necesario de personas para integrar las mesas receptoras de opinión como responsables, su reserva, personas aspirantes a responsables registradas y que completaron las sesiones de capacitación (informativa y práctica procedimental), así como designadas

DD	UT que participan de la consulta en el ámbito territorial respectivo	Mesas receptoras de opinión (MRO) por instalar	Requerimiento de personas			Personas registradas			Personas que han cursado la «Sesión 1. Informativa»			Personas que han cursado la «Sesión 2. Práctica procedimental»			Personas que fueron designadas para la jornada del 17 de agosto de 2025		
			Cantidad mínima para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Reserva susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario	Total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Cantidad mínima para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Cantidad de personas designadas para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Porcentaje respecto del total por designar
1	56	75	150	15	165	177	118%	107%	171	114%	104%	169	113%	102%	150	150	100%
2	60	83	166	17	183	220	132%	120%	208	125%	114%	191	115%	104%	166	166	100%
3	77	93	186	19	205	240	128%	117%	224	120%	109%	214	115%	104%	186	186	100%
4	48	80	160	16	176	191	119%	109%	190	118%	108%	176	110%	100%	160	160	100%
5	64	85	170	17	187	225	130%	120%	206	121%	110%	195	115%	104%	170	170	100%
6	67	93	186	19	205	256	137%	125%	245	131%	120%	231	124%	113%	186	186	100%
7	19	24	48	5	53	71	147%	134%	70	145%	132%	60	125%	113%	48	48	100%
8	34	55	110	11	121	156	141%	129%	150	136%	124%	122	111%	101%	110	110	100%
9	30	62	124	12	136	181	145%	128%	172	138%	121%	149	116%	106%	124	124	100%
10	53	76	152	15	167	219	144%	131%	193	126%	116%	170	112%	102%	152	152	100%
11	35	65	130	13	143	159	122%	111%	151	116%	106%	144	111%	101%	130	130	100%
12	34	61	122	12	134	145	118%	108%	139	113%	104%	137	112%	102%	122	122	100%
13	62	74	148	15	163	181	122%	111%	174	117%	104%	172	113%	102%	148	148	100%
14	60	80	160	16	176	227	141%	129%	223	139%	126%	181	113%	102%	160	160	100%
15	46	70	140	14	154	182	130%	118%	180	128%	117%	172	123%	112%	140	140	100%
16	65	68	136	14	150	167	115%	110%	164	120%	108%	153	111%	101%	136	136	100%
17	39	67	134	13	147	178	132%	121%	173	129%	118%	150	112%	102%	134	134	100%
18	73	89	178	18	196	214	120%	109%	213	119%	109%	200	112%	102%	178	178	100%
19	79	84	168	17	185	216	128%	117%	201	119%	109%	195	116%	105%	168	168	100%
20	54	65	130	13	143	157	120%	110%	151	116%	106%	143	110%	100%	130	130	100%
21	40	67	134	13	147	181	135%	123%	170	126%	116%	157	117%	107%	134	134	100%
22	46	67	134	13	147	175	130%	119%	170	126%	116%	159	119%	108%	134	134	100%

DD	UT que participan de la consulta en el ámbito territorial respectivo	Mesas receptoras de opinión (MRO) por instalar	Requerimiento de personas			Personas registradas			Personas que han cursado la «Sesión 1. Informativa»			Personas que han cursado la «Sesión 2. Práctica procedimental»			Personas que fueron designadas para la jornada del 17 de agosto de 2025		
			Cantidad mínima para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Reserva susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario	Total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Cantidad mínima para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Cantidad de personas designadas para integrar las MRO como Responsables (R1 y R2)	Porcentaje respecto del total por designar
23	85	100	200	20	220	245	122%	111%	238	119%	108%	233	117%	106%	200	200	100%
24	51	70	140	14	154	174	124%	113%	168	120%	109%	163	114%	103%	140	140	100%
25	36	41	82	8	90	108	130%	120%	101	123%	112%	90	110%	100%	82	82	100%
26	72	98	196	20	216	227	115%	105%	226	115%	105%	218	111%	100%	196	196	100%
27	22	51	102	10	112	134	131%	120%	133	130%	119%	115	113%	103%	102	102	100%
28	56	73	146	15	161	166	113%	103%	166	113%	103%	163	112%	101%	146	146	100%
29	33	62	124	12	136	157	125%	115%	147	118%	108%	137	110%	101%	124	124	100%
30	90	112	224	22	246	292	129%	119%	280	125%	114%	258	115%	105%	224	224	100%
31	47	68	136	14	150	160	114%	107%	158	116%	105%	154	113%	103%	136	136	100%
32	100	112	224	22	246	264	117%	107%	258	115%	105%	247	110%	100%	224	224	100%
33	48	57	114	11	125	135	118%	108%	130	114%	104%	125	110%	100%	114	114	100%
Totales	1781	2,427	4,854	485	5,339	6,180	127%	116%	5,943	122%	111%	5,543	114%	103%	4,854	4,854	100%

Fuente: SIPCEC 2025, con corte a las 12:00 horas del 17 de agosto de 2025.

Nota: En el ámbito de las DD 15 y 19, por virtud del Acuerdo ACU/COEG/29/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, adoptado por la COEyG, se redujo la previsión de MRO a instalarse, en dos mesas menos para el ámbito del DD 15 y una mesa menos para el ámbito del DD 19. Como consecuencia de ello, se afectan a la baja los cálculos por distrito y global a) de MRO por instalar; así como, b) de personas requeridas (tanto en el mínimo requerido, en la reserva y en el total por capacitar); en lo particular el DD 19 no vio afectada la cantidad de reserva.

➤ Notas informativas respecto del avance del proceso de integración de MRO

En el periodo que se reporta se presentaron 13 notas informativas, correspondientes a:

- 12 notas dirigidas a la Secretaría mediante las cuales se reportó el avance semanal respecto de cada una de las etapas activas en el proceso de integración de las MRO; así como,
- 1 nota denominada «Nota informativa respecto de la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para la consulta de presupuesto participativo 2025» que se presentó en la octava sesión ordinaria de la CPCyC, en fecha 25 de agosto de 2025.

Tabla 10. Relación de notas informativas de avance presentados a la Secretaría y la CPCyC

No.	Nota	Persona o autoridad destinataria	Fecha
1	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	4 de julio de 2025
2	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	11 de julio de 2025
3	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	18 de julio de 2025
4	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	25 de julio de 2025
5	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	1 de agosto de 2025
6	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	04 de agosto de 2025
7	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	6 de agosto de 2025
8	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	11 de agosto de 2025
9	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	13 de agosto de 2025
10	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	15 de agosto de 2025
11	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	16 de agosto de 2025
12	Nota Informativa respecto del avance en el proceso de Integración de Mesas Receptoras de Opinión.	Secretario Ejecutivo	17 de agosto de 2025
13	Nota informativa respecto de la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para la consulta de presupuesto participativo 2025	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación	25 de agosto de 2025

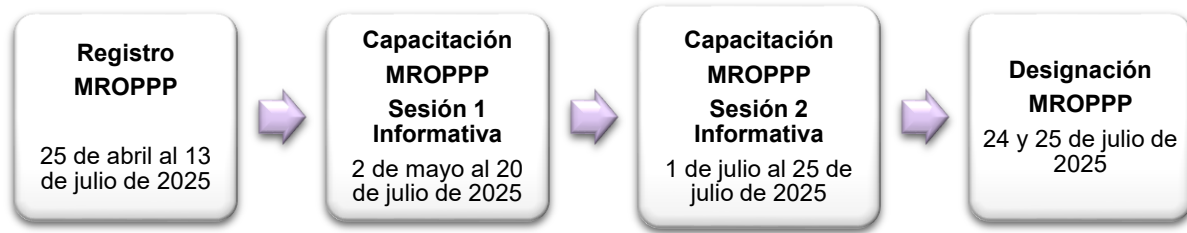
Fuente: Elaboración propia.

➤ Integración de Mesas Receptoras de Opinión para la emisión de Opiniones de Personas en Prisión Preventiva

La jornada anticipada desarrollada al interior de los centros penitenciarios se verificó en el periodo del 4 al 14 de agosto de 2025. Las mesas correspondientes se integraron por personal adscrito a los OD²².

En ese sentido, la Estrategia²³ estableció los periodos de realización de estas actividades, tal y como se muestra a continuación:

Diagrama 1 Etapas para la integración de Mesas Receptoras de Opinión Electrónica en los centros penitenciarios



Fuente: Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

No obstante, estas fechas sufrieron modificaciones para el desarrollo de la actividad con las partes involucradas; al respecto, el 27 de junio de 2025, se realizó un ejercicio de prueba, organizado por la DEOEyG, con la finalidad de mostrar el funcionamiento de las MRO en los centros penitenciarios.

En este sentido, conforme se establecieron las directrices finales y, a propuesta de esta Dirección Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva emitió su Circular 065/2025 dirigida a las DD 01, 19, 25, 29 y 31 del IECM, en cuyos ámbitos geográficos de competencia se ubican los seis centros penitenciarios que participaron en la jornada anticipada de la Consulta.

En dicha Circular se indicó, entre otros aspectos, la adecuación de plazos para el desarrollo de las etapas de la integración de las MROPPP, la definición del requerimiento de personas responsables y herramienta informática de apoyo, así como de las acciones para la ejecución de las etapas de la integración de las MROPPP.

Sin embargo, derivado de lo inédito de esta modalidad de opinión anticipada, estas fechas se modificaron a partir de las determinaciones y acuerdos tomados por la alta dirección de este Instituto Electoral, así como por diversas disposiciones de la autoridad penitenciaria de la Ciudad de México.

²² De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Manual, la Estrategia, el «Documento rector para la implementación de la opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y en situación de prisión preventiva en la Consulta de presupuesto participativo 2025» y el Modelo.

²³ Conforme su apartado «7.5. Etapas para la integración de mesas receptoras de opinión», en específico en el subapartado «Etapas para la integración de MROPPP».

Los plazos para el desarrollo de las etapas de la integración de las MROPPP se realizaron como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 11. Etapas y periodos de ejecución de integración de las MROPPP

Etapas	Subetapa	Período de ejecución
Registro	No aplica	21 al 24 de julio de 2025
Capacitación	Sesión informativa	28 al 30 de julio de 2025
	Sesión práctica-procedimental	31 de julio al 3 de agosto de 2025
Designación y entrega de nombramiento	Designación	31 de julio al 3 de agosto de 2025
	Emisión y entrega de nombramiento	31 de julio al 3 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de la Circular No. 065/2025.

Con la finalidad de clarificar el proceso de integración de las MROPPP (registro, capacitación, así como designación y entrega de nombramiento), se indicó a los OD participantes utilizar el SIPCEC 2025. Así, a partir del 21 de julio de 2025, se habilitó un módulo específico para tal fin, identificado como «SIPCEC OPPP».

A continuación, se desarrolla cada una de las etapas para la integración de MROPPP.

Registro

Para recabar la opinión de las PPP, el IECM instalaron mesas al interior de los centros penitenciarios. Se trató de una modalidad anticipada de opinión que requirió el registro previo de las personas participantes. A partir de dicho registro se acordó con la Secretaría de Seguridad Ciudadana la instalación de las MROPPP²⁴.

Para ello, se consideró al personal eventual contratado específicamente para las actividades de la Consulta, conforme a las necesidades operativas de la DD, por lo que contemplaron el siguiente orden de prelación de las figuras a registrar como responsables:

- Administrativo Especializado «A»
- Asistente Operativo de Capacitación
- Técnico «C» de Capacitación Electoral»

²⁴ Que funcionaron de forma prioritaria con tabletas electrónicas en las que, sin conexión directa a Internet, las PPP podían emitir su opinión respecto al proyecto de presupuesto participativo de su elección. En caso de fallo del SEI, también estuvo previsto el eventual uso de boletas convencionales.

Como periodo de registro se determinó que las DD participantes debían registrar del 21 al 24 de julio, a las personas que integraría las MROPPP con calidad de «Responsable 1» y «Responsable 2», utilizando el módulo SIPCEC OPPP.

Posteriormente se determinó, en acuerdo con la autoridad penitenciaria, que las DD podrían registrar a otra persona adscrita a la respectiva DD, identificada como R3, para realizar funciones de suplencia, de ser necesario, y de apoyo general.

En ese sentido, las personas que participaron como responsables de MROPPP fueron designadas de entre el personal del propio IECM, para desarrollar las funciones de presidencia (R1) o de secretaría (R2) y, como suplencia (R3). Dichas personas realizaron las mismas etapas que se prevén para una mesa convencional (registro, capacitación, designación y nombramiento), con una capacitación especialmente diseñada para las particularidades de estas mesas.

Para el caso de los OD 1, 29 y 31, quienes operaron durante dos jornadas en su instalación, realizaron el registro de las personas responsables para cada día de operación, y su integración fue la misma en ambas jornadas.

Una vez hecho el registro de las personas responsables, la DEPCyC integró la información de las personas R1, R2 y R3 por cada MROPPP, por fecha, centro penitenciario y DD, para remitirla a su vez a la DEOEyG, quien realizó los trámites correspondientes para garantizar el acceso de las personas responsables de las MROPPP.

También se precisó a las DD que las personas responsables correspondientes al proceso de integración de las MROPPP, así como sus etapas de registro, capacitación, designación y entrega de nombramiento, eran distintas de las PA que realizaron las tareas de manejo de la tableta en que se recabó la opinión en la modalidad de opinión anticipada con SEI y cuya coordinación correspondía a la DEOEyG y la UTSI.

La siguiente tabla relaciona el requerimiento por mesa para cada centro penitenciario y la DD correspondiente al ámbito territorial de cada centro.

Tabla 12. Requerimiento de personas responsables de MROPPP para la jornada anticipada de la Consulta en centros penitenciarios por dirección distrital participante

DD	Centro Penitenciario	Periodo y horario de la Jornada Anticipada	MROPPP por instalar	Personas Responsables (R) requeridas	Adicional (A) para eventual suplencia y apoyo general	Suma por DD		
						MROPPP	R	A
01	Centro Femenil de Seguridad Penitenciaria I. Clave 907	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	2	4	2
	Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Clave 911	08/08/25 y 11/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1			
19	Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. Clave 903	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1
25	Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Clave 913	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1
29	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Clave 904	08/08/25 y 11/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	2	4	2
	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Clave 906	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1			
31	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Clave 912	04/08/25 y 08/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1

Fuente: Elaboración propia, a partir de la «Logística Anticipada propuesta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario», en espera de ser validada, señalada en el diverso IECM/DEOEyG/0405/2025, de 14 de julio de 2025.

Capacitación y visitas de acompañamiento

La capacitación comprendió las actividades desarrolladas por el personal de estructura y eventual designado para las tareas de formación en el proceso de integración de las MRO y de las MROPPP.

La DEPCyC elaboró contenidos de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de MROPPP para la jornada anticipada. Las acciones formativas dirigidas a las personas responsables de MROPPP, se desarrollaron de forma autogestiva, mediante el Aula Virtual, correspondiente a la «Sesión 1. Informativa MROPPP, y de manera presencial (en sede distrital), para la «Sesión 2. Práctica-procedimental MROPPP», con una duración de 180 a 240 minutos.

Lo anterior para que el personal del IECM que interviniera en esta modalidad de recepción de opiniones de la población en prisión preventiva, conociera información relacionada con la documentación consultiva y su llenado, además de los materiales consultivos, así como las distintas actividades que las personas responsables de la recepción de las opiniones de las PPP debían realizar, enfatizando el proceso de cambio de modalidad a boleta convencional, ante una falla técnica del SEI.

La DEPCyC²⁵ dio a conocer a las DD involucradas las indicaciones específicas para impartir las sesiones 1 informativa y 2 práctica-procedimental de la capacitación para las personas responsables de MROPPP y con ello, las personas que fueron designadas como responsables para tal efecto, cumplieran con las sesiones de capacitación establecidas en la Estrategia 2025.

Se precisó que para el caso de la «Sesión 1 Informativa MROPPP», los contenidos de la sesión estarían disponibles a partir del 28 de julio de 2025 en el Aula Virtual y que serían los mismos que para el modelo tradicional de MRO, con la incorporación de una «Adenda»²⁶ con la documentación específica para la jornada anticipada en centros penitenciarios, la cual sería acreditada con una calificación mínima de ocho en su evaluación y que ésta se vería reflejada en el SIPCEC OPPP.

Con la finalidad de verificar la acreditación de la sesión 1, por parte de las personas aspirantes a fungir como responsables de MROPPP, de conformidad con el apartado «7.5.2 Capacitación» de la Estrategia 2025, la DEPCyC, durante el periodo previsto, se realizó la actualización diaria de la base de datos de las calificaciones correspondientes a dicha sesión, con la finalidad de que en el SIPCEC OPPP se viera reflejada la acreditación de la acción formativa y dar seguimiento a las etapas de integración de las MROPPP.

Por su parte, la «sesión 2 Práctica-procedimental MROPPP» fue impartida por el personal responsable en el OD, el cual programó el día, la duración y el lugar de las sesiones en el SIPCEC OPPP. La persona subcoordinadora fue la responsable de valorar si la persona capacitada contaba con los conocimientos, profesionalización y aptitudes necesarias para la realización de actividades como responsable de mesa. Esta sesión, se llevó a cabo de manera presencial, con la intención de que se realizaran los ejercicios de la jornada anticipada, el llenado de actas, la integración de paquetes, entre otros aspectos.

Cabe destacar que el plazo previsto para implementar la capacitación de las personas responsables se modificó del 28 de julio al 3 de agosto de 2025, a fin de optimizar la cobertura y garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos.

Por lo que hace al desarrollo de la «Sesión 2. Práctica-procedimental para personas responsables de MROPPP»²⁷, se indicó a las DD participantes que a partir del 30 de julio de 2025 se pondrían a disposición los siguientes materiales de apoyo a la capacitación:

- ✓ Presentación en formato *pptx* «Sesión 2 (práctica- procedimental) MROPPP».

²⁵ Mediante correo con asunto «IECM/SE/DAOD/2700/CE/2025 - Se remite información para la capacitación de las personas responsables de las MROPPP para la CPP 2025», de fecha 28 de julio de 2025.

²⁶ El módulo correspondiente fue denominado como «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva».

²⁷ Conforme a lo instruido por la Circular No. 65 de la Secretaría Ejecutiva.

- ✓ Secuencia didáctica (carta descriptiva).
- ✓ Documentación muestra para simulacros y prácticas para la Sesión 2 (práctica-procedimental).
- ✓ «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesas receptoras de opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Adenda)»
- ✓ Formato para la elaboración de constancia de participación.

Una vez que culminó la etapa de capacitación, se pudo verificar en el SIPCEC OPPP, las personas que acreditaron ambas sesiones y así proceder, a la etapa de designación y nombramiento de las personas responsables de MROPPP.

Ilustración 1 Reporte de personas capacitadas Sesión 1. Informativa y Sesión 2. Práctica- procedimental

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN REPORTE DE PERSONAS CAPACITADAS - CENTRAL - PRISION PREVENTIVA											
Distrito	Folio	Nombre	Se capacitó primera etapa	Modalidad	Fecha autogestiva	Calificación	Se capacitó segunda etapa	Fecha de la segunda sesión	Grupo	Recibió material	Causó baja
1 No.	1-1-0001	ERICK DANIEL TORRES PONCE	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
1 No.	1-1-0002	JESUS FRANCISCO CRISTOBAL GOMEZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
1 No.	1-1-0004	JESUS ARELLANO JIMENEZ	Sí	Autogestivo	29/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
1 No.	1-1-0003	ALEJANDRO DE JESUS BUCIO ACOSTA	Sí	Autogestivo	29/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
1 No.	1-1-0005	IVAN SANCHEZ VAZQUEZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
1 No.	1-1-0006	NORMA ADRIANA VARGAS RESENDIZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	31/07/2025	DD-1_S2_12	Sí	NO
19 No.	19-1-0003	EMMA ARELY NAVARRETE PACHECO	Sí	Autogestivo	29/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-19_S2_10	Sí	NO
19 No.	19-1-0001	SANDRA ITZEL MARTINEZ RAMIREZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-19_S2_10	Sí	NO
19 No.	19-1-0002	BLANCA GLORIA MARTINEZ NAVARRO	Sí	Autogestivo	30/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-19_S2_10	Sí	NO
25 No.	25-1-0001	ELDA KARINA ROSAS SILVA	Sí	Autogestivo	30/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-25_S2_13	Sí	NO
25 No.	25-1-0002	ROGELIO MARTINEZ MIRANDA	Sí	Autogestivo	30/07/2025	9	Sí	01/08/2025	DD-25_S2_13	Sí	NO
25 No.	25-1-0003	DANIELA VELAZQUEZ MORENO	Sí	Autogestivo	30/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-25_S2_13	Sí	NO
29 No.	29-1-0002	ARTURO ARAIZA MUÑOZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	01/08/2025	DD-29_S2_11	Sí	NO
29 No.	29-1-0001	CORAL RAMIREZ VÁZQUEZ	Sí	Autogestivo	28/07/2025	9	Sí	01/08/2025	DD-29_S2_11	Sí	NO
29 No.	29-1-0003	JEANETT HERNÁNDEZ BARRAGÁN	Sí	Autogestivo	28/07/2025	8	Sí	01/08/2025	DD-29_S2_11	Sí	NO
29 No.	29-1-0004	JAIME URIEL SANCHEZ LIMA	Sí	Autogestivo	29/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-29_S2_11	Sí	NO
31 No.	31-1-0001	MAIRA ELIZABETH GONZALEZ RODRIGUEZ	Sí	Autogestivo	29/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-31_S2_14	Sí	NO
31 No.	31-1-0002	ANGELES AVILA AGUILAR	Sí	Autogestivo	30/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-31_S2_14	Sí	NO
31 No.	31-1-0003	CHRISTIAN BELEM CHAVEZ SALAS	Sí	Autogestivo	30/07/2025	10	Sí	01/08/2025	DD-31_S2_14	Sí	NO

Fuente: Elaboración propia a partir del «Reporte de personas capacitadas» del SIPCEC 2025 MROPPP,

Cada OD entregó la constancia correspondiente²⁸ en formato digital mediante el SIPCEC OPPP, después de contestar el formulario digital de la «Encuesta de satisfacción» y capturar en el sistema, para cada persona responsable, la acreditación de la Sesión 2 en el módulo «Seguimiento a la capacitación».

Designación y entrega de nombramientos

Una vez concluida la capacitación, en ambas sesiones (1. Informativa y 2. Práctica-procedimental), la persona SECOEyPC confirmó la designación respectiva, utilizando la herramienta digital SIPCEC OPPP; para este proceso consultivo se instruyó que los OD podrían determinar si las MROPPP estarían integradas por personas distintas en cada día de instalación, aun cuando la MROPPP se

²⁸ Formato 6.3 de la Estrategia.

instalara en el mismo centro penitenciario por varios días o si la designación de las personas responsables se realizaba por centro penitenciario. Asimismo, elaboró el nombramiento correspondiente²⁹.

El nombramiento se emitió en un tanto original y en copia simple; el original fue entregado a la persona responsable (R1 o R2, según corresponda); en la copia se recabó el «Acuse de nombramiento», en el que se asentó la fecha y firma autógrafa de la persona designada. Dicho acuse fue digitalizado en formato PDF y remitido por correo electrónico a la DEPCyC, fijando como fecha el 3 de agosto de 2025.

En respuesta al oficio IECM/DEOEyG/0405/2025, de fecha 14 de julio de 2025, la DEPCyC remitió a la DEOEyG el oficio IECM/DEPCyC/400/2025 y anexos, de fecha 24 de julio de 2025, con el fin de dar respuesta a la información solicitada para su integración y validación correspondiente, incluyendo un archivo en *Excel* con la relación del personal designado como responsables 1 y 2; asimismo, en una carpeta encriptada se remitió la documentación del personal requerida.

Aunado a lo anterior, el 24 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y autoridades del Instituto; en consecuencia y como propuesta de la secretaría se acordó la inclusión de una tercera persona que eventualmente pudiera ser habilitada como responsable³⁰.

²⁹ Utilizando el formato «7.1. Nombramiento RMROPPP»; el cual formó parte de los anexos de la Estrategia 2025.

³⁰ Lo anterior se instruyó, en la misma fecha y con apoyo de la DAOD, a los OD 1, 19, 25, 29 y 31, mediante el correo «IECM/SE/DAOD/2671/CE/2025. URGENTE Solicitud 3er persona responsable de MROPPP». Dicha información se recabó el viernes 25 de julio de 2025, para su posterior traslado a la DEOEyG, área que se ocupó de realizar los trámites correspondientes para garantizar el acceso de las personas responsables de las MROPPP.

Tabla 13. Designación de personas responsables en cada centro penitenciario

DD	Clave del centro	Nombre del centro penitenciario	Integración de la MROPPP		Jornada Anticipada		
			Nombres de los Responsables	Cargo R1 / R2 / R3 (Reserva)	Días	Fechas	Horario
19	903	Centro Femenil de Reinserción Social (CEFERESO) Tepepan	Martínez Navarro Blanca Gloria	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00
			Martínez Ramírez Sandra Itzel	R2			
			Navarrete Pacheco Emma Arely	R3			
29	904	Centro Femenil de Reinserción Social (CEFERESO) Santa Martha Acatitla	Araiza Muñoz Arturo	R1	2	08/08/2025 11/08/2025	9:00 a 15:00
			Ramírez Vázquez Coral	R2			
			Sánchez Lima Jame Uriel	R3			
29	906	Centro Varonil de Reinserción Social (CEVARESO) Santa Martha Acatitla	Araiza Muñoz Arturo	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00
			Ramírez Vázquez Coral	R2			
			Hernández Barragán Jeanett	R3			
1	907	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria CEVASEP 1	Bucio Acosta Alejandro De Jesús	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00
			Cristóbal Gómez Jesús Francisco	R2			
			Vargas Reséndiz Norma Adriana	R3			
1	911	Reclusorio Preventivo Varonil (RPV) Norte	Arellano Jiménez Jesús	R1	2	08/08/2025 11/08/2025	9:00 a 15:00
			Torres Ponce Erick Daniel	R2			
			Sánchez Vázquez Iván	R3			
31	912	Reclusorio Preventivo Varonil (RPV) Oriente	Ávila Aguilar Ángeles	R1	3	04/08/2025 08/08/2025 08/08/2025	9:00 a 15:00
			González Rodríguez Maira Elizabeth	R2			
			Chávez Salas Chrysthian Belem	R3			
25	913	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	Martínez Miranda Rogelio	R1	2	04/08/2025 08/08/2025	9:00 a 15:00
			Rosas Silva Elda Karina	R2			
			Velázquez Moreno Daniela	R3			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida por los OD en el SIPCEC 2025 MROPPP.

Tabla 14. Evidencia gráfica SIPCEC 2025 MROPPP

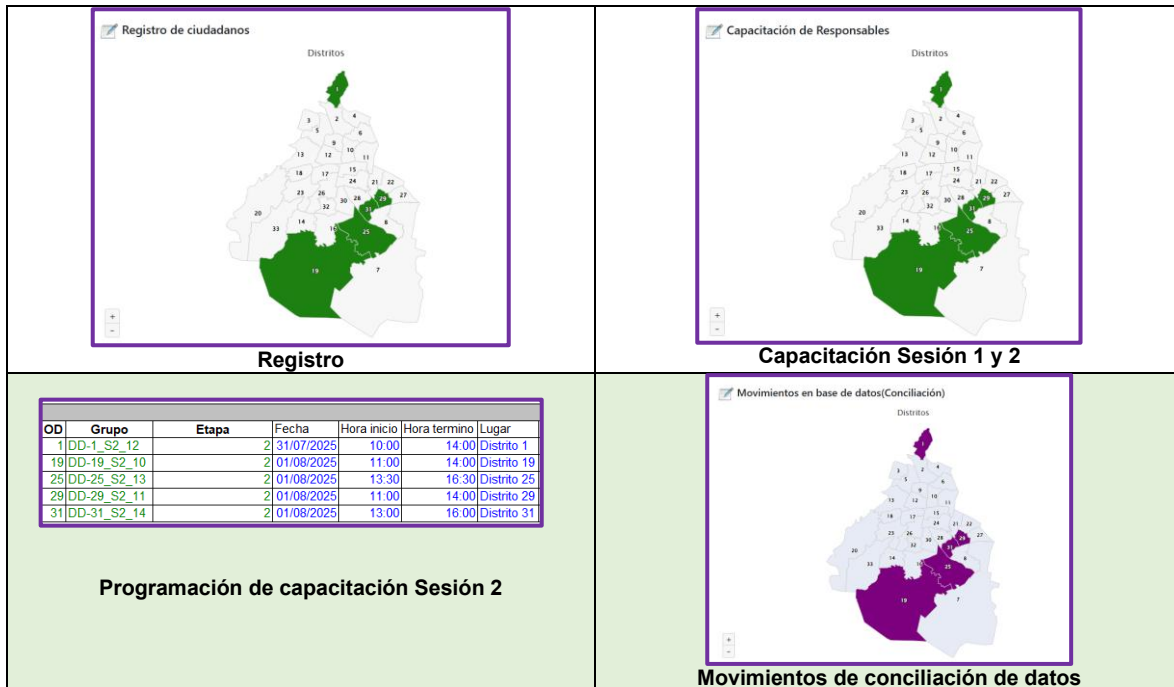


**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

**SIPCEC 2025 - Opinión
Prisión Preventiva**

Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección
y Consulta

Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta (SIPCEC 2025)
Opinión en Prisión Preventiva



Fuente: Elaboración propia, a partir del SIPCEC 2025 MROPPP.

Visitas de acompañamiento respecto a la capacitación de MROPPP

A partir del 31 de julio del 2025 el personal de la DEPCyC realizó las vistas de acompañamiento para a las DD participantes³¹, culminando el 1º de agosto del 2025. Al respecto, se presenta una tabla con el reporte de la asistencia por parte de la DEPCyC.

Tabla 15. Registro de visitas de acompañamiento Sesión 2 práctica-procedimental MROPPP

Fecha	OD visitado	Horario
31/07/2025	1 MROPPP	10:00 a 14:00 horas
01/08/2025	19 MROPPP	11:00 a 14:00 horas
01/08/2025	29 MROPPP	11:00 a 14:00 horas
01/08/2025	31 MROPPP	13:00 a 16:00 horas
01/08/2025	25 MROPPP	13:30 a 16:30 horas

Fuente: Elaboración propia con base en los calendarios compartidos al personal de la DEPCyC.

Se puede concluir que en un periodo de dos días se llevó a cabo una visita de acompañamiento en cada uno de los OD involucrados en la recepción de opiniones de dicha población, observando las diferentes sesiones de capacitación y buscando coadyuvar en el planteamiento de los contenidos.

³¹ Conforme lo previsto en la Estrategia, en específico al apartado «7.5.2.5 Seguimiento y visitas de acompañamiento», así como la Circular No. 065, de fecha 17 de julio del 2025, se estableció la realización de visitas de acompañamiento a los cinco OD que contaron con la modalidad de recepción de opiniones para PPP.

Esto permitió generar un ambiente de cohesión y dinamismo entre los OD y la DEPCyC, dejando resultados positivos para próximos trabajos conjuntos en favor de la capacitación.

Tabla 16. Evidencia grafica de capacitaciones programadas y realizadas



OD 1



OD 19



OD 25



OD 29



Fuente: Elaboración propia, a partir del SIPCEC 2025 MROPPP/capacitaciones programadas.

➤ Comunicado para informar medidas que permitieran prevenir la opinión nula involuntaria en el marco de la Consulta.

La DEPCyC³² comunicó a las DD diversas acciones con la finalidad de prevenir la nulidad involuntaria de opiniones en el marco de la Consulta derivadas de: a) el asiento de dos o más marcas en proyectos registrados; b) del marcado de espacios numerados que no correspondan a proyectos registrados; e incluso c) la combinación de dichos supuestos.

Por lo anterior, la DEPCyC requirió del apoyo de los OD, a fin de instruir a: a) las personas que serían designadas por la Dirección Distrital a su digno cargo como responsables de MRO o de MROPPP; b) al personal de apoyo que participara en el manejo de las tabletas y, en su caso, boletas impresas para los modelos de opinión anticipada; y, c) en lo general a todo el personal que colaborara en los OD, para brindar información durante el proceso de emisión de opiniones, tanto en jornada presencial, como en aquellos casos en que se realice de forma anticipada con tableta o con boletas impresas, e incluso cuando la ciudadanía les requiriera información sobre la emisión de opiniones mediante el SEI.

La información orientativa que debía proporcionarse consistió en señalar lo siguiente:

Al momento de entregar cada boleta consultiva a la persona que acudiera a emitir su opinión, se debía hacer de su conocimiento las siguientes recomendaciones:

- ✓ Revisa el Cartel Guía, elige solo un proyecto e identifica el número que le corresponde.
- ✓ Recuerda que para que tu opinión sea válida, deberás marcar únicamente un espacio numerado en la Boleta.

³² Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2766/CE/2025 Recomendaciones para prevenir la opinión nula involuntaria», de fecha 31 de julio de 2025.

➤ Remisión de las bases de datos con las encuestas de satisfacción de la capacitación de personas responsables de MRO

La DEPCyC puso a disposición de los OD³³ las bases de datos de las encuestas de satisfacción aplicadas en las sesiones presenciales de capacitación a las personas aspirantes a ser responsables de MRO, así como la relativa a la encuesta de satisfacción para las personas responsables de MROPPP en el marco de la Consulta en cada OD.

Lo anterior, con la finalidad de realizar un ejercicio de análisis acerca de la opinión de las personas aspirantes a fungir como responsables de las mesas receptoras de opinión³⁴. Los estadísticos correspondientes se presentan en las siguientes tablas.

Sesión 1. Informativa

Tabla 17. Personas que respondieron la encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa»

Sexo	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	21	55
Hombre	16	42
Otro	1	3

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

Tabla 18. Edad de las personas que respondieron la encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa»

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor a 18 de años	1	3
Entre 18 y 29 años	7	18
Entre 30 y 59 años	25	66
60 años o más	5	13

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

Tabla 19. Resultados de la Encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa»

Categoría	Total		
Total de personas que cursaron la acción formativa	21 mujeres	16 hombres	1 persona (Otro)
Total de personas que aseguraron tener conocimientos previos en el tema	32		
Total de personas que consideraron que la capacitación les proporcionó los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos del curso	38		
Total de personas que consideraron que la profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema	38		
Total de personas que consideraron que la extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilitó la comprensión del tema	38		
Porcentaje de satisfacción de las personas con la acción formativa	97 %		

³³ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025 - Actualización del repositorio Materiales DEPCyC bases de datos con las encuestas de satisfacción de la capacitación de personas RMRO», de fecha 26 de agosto de 2025.

³⁴ De conformidad la Estrategia, en específico a las que se establecen en el subapartado «7.5.2.4 Evaluación de la capacitación y encuesta de satisfacción a responsables de MRO 2025».

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

En términos cualitativos se puede destacar que fueron reiterados los comentarios de las personas que respondieron la encuesta en cuanto al tema de los contenidos, puntualizando que los mismos fueron suficientes, explícitos y adecuados para los temas que se manejaron en la capacitación respectiva.

Sesión 2. Práctica-procedimental

Tabla 20. Personas que respondieron la encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental»

Sexo	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	2431	62
Hombre	1447	37
Otro	20	1

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

Tabla 21. Edad de las personas que respondieron la encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental»

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor a 18 de años	1	0
Entre 18 y 29 años	1095	28
Entre 30 y 59 años	2504	64
60 años o más	298	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

Tabla 22. Resultados de la Encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental»

Categoría	Total		
Total de personas que cursaron la acción formativa	2431 mujeres	1447 hombres	20 personas (Otro)
Total de personas que aseguraron tener conocimientos previos en el tema	3280		
Total de personas que consideraron que la capacitación les proporcionó los conocimientos sobre las actividades que las personas responsables de MRO desarrollaron durante la jornada consultiva de presupuesto participativo 2025	3832		
Total de personas que consideraron que la capacitación estuvo estructurada de modo claro y comprensible, de acuerdo con los materiales didácticos de apoyo	3791		
Total de personas que consideraron que la profundidad de los contenidos fue la correcta para poner en práctica, conocer y comprender los temas	3799		
Total de personas que consideraron que la extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilitó la comprensión del tema	3761		
Total de personas que consideraron que los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son claros y de fácil interacción.	3776		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las Encuestas de satisfacción.

En términos cualitativos las personas aspirantes realizaron, de manera general, los siguientes planteamientos que podrán ser tomados en cuenta como áreas de oportunidad para mejorar el proceso en cuanto al diseño e instrucciones para las personas facilitadoras:

- ✓ Los contenidos eran repetitivos y con una duración prolongada.

- ✓ Realizar más ejercicios prácticos y menos saturación teórica.
- ✓ Mejorar la logística de las capacitaciones para aprovechar el tiempo establecido.
- ✓ Dividir los grupos de acuerdo con el nivel de experiencia de las personas responsables de MRO.
- ✓ En los ejercicios de llenado de documentación consultiva, especificar los momentos de la jornada en los que se realiza.
- ✓ Mayor capacitación y comprensión de los temas por parte de las personas expositoras.
- ✓ Valorar el espacio físico en el que se imparten las capacitaciones y el tipo de mobiliario para mayor comodidad durante la impartición de las capacitaciones.
- ✓ Valorar la pertinencia de tomar evidencias fotográficas a las personas aspirantes a ser responsables de MRO.
- ✓ Uso de contenido audiovisual para profundizar los contenidos.
- ✓ Mejorar la calidad de los materiales didácticos impresos.
- ✓ Valorar la pertinencia de realizar las capacitaciones en fines de semana por las ocupaciones de las personas aspirantes.

Con base en dichos comentarios y observaciones realizadas por las personas que recibieron la capacitación para fungir como personas responsables de mesas receptoras, la DEPCyC procederá a realizar el análisis y valoración correspondiente con la finalidad de mejorar el proceso de capacitación a las personas facilitadoras en futuros procesos de participación ciudadana.

2.1.2 Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM

Para el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables de MRO que participaron en la Consulta, se contó con el SIPCEC 2025. Al respecto, durante el tercer trimestre de 2025 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 25 de abril de 2025 inició la operación del SIPCEC 2025, fecha en la que también comenzó la etapa de registro de las personas aspirantes a participar como responsables de mesa.
- Del 1 de julio al 5 de agosto de 2025, se implementó la segunda etapa de capacitación (sesión práctica-procedimental) dirigida a las personas interesadas en participar como responsables de mesa de opinión para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, misma que contó con el acompañamiento de la DEPCyC.
- Posteriormente, del 6 al 8 de agosto de 2025, se llevó a cabo la designación y entrega de nombramientos a las personas seleccionadas para fungir como responsables de mesa de opinión durante la jornada consultiva.
- El 17 de agosto de 2025, se recibieron los archivos de las DD correspondientes al «Reporte de asistencia de personas responsables» de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

Cabe destacar que la DEPCyC dio seguimiento diario a las actividades desarrolladas mediante el SIPCEC 2025, a fin de supervisar el cumplimiento de las metas y el avance de las etapas operativas. Como parte de este seguimiento, se elaboraron reportes semanales dirigidos a la Secretaría, los cuales concentraron la información sobre los progresos y los datos estadísticos del proceso relacionado con las personas responsables de mesa. Dicha información constituyó un insumo técnico para la Comisión de Participación Ciudadana y, en su caso, para el Consejo General.

Atención a inconsistencias e información en general

La DEPCyC dio seguimiento al proceso de integración de MRO en los OD. Desde la apertura del sistema y hasta el corte del 30 de septiembre de 2025, se brindó asesoría y atención continua a las diversas inconsistencias que se presentaron durante la etapa de captura en el SIPCEC 2025, con el propósito de garantizar la correcta incorporación de la información y el cumplimiento de los criterios establecidos.

A continuación, se presenta el número de las incidencias atendidas, documentadas mediante correo electrónico.

Tabla 23. Información e inconsistencias atendidas

Mes	Cantidad de circulares, correos electrónicos relacionados con información e inconsistencia reportadas
Julio	41
Agosto	32
Total	73

Fuente: Elaboración propia, se precisan en el anexo 1.

2.1.3 Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión

Conforme lo previsto en la Estrategia³⁵, se reportan las actividades relacionadas con los materiales de apoyo a la capacitación contemplados para el tercer trimestre de 2025.

➤ Materiales didácticos de apoyo a la sesión 2 (práctica-procedimental) de la capacitación dirigida a personas responsables de mesas receptoras de opinión

Es importante recordar, tal como se reportó en el trimestre anterior, que los materiales de apoyo para la capacitación dirigida a personas aspirantes a fungir como responsables de mesa en la sesión 2 (práctica-procedimental), fueron:

1. Carta descriptiva. «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».
2. Presentación de apoyo para la sesión 2 práctica-procedimental de la capacitación dirigida a personas responsables de mesas receptoras de opinión.
3. «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025. Guía y cuaderno de ejercicios dirigidos a personas responsables de mesa, así como de la documentación

³⁵ En particular a su subapartado «7.5.2.2 Plan de capacitación dirigido a las personas candidatas a fungir como responsables de MRO» referente a la capacitación de las personas responsables de MRO y MROPPP para la Consulta.

consultiva para prácticas y simulacros para la Consulta de presupuesto participativo 2025».
(Guía MRO)

4. Paquete de documentación consultiva muestra para simulacro.

Este material didáctico complementó la capacitación recibida en la Sesión 1 al integrar ejemplos que guiaron, paso a paso, las actividades de las dos personas responsables el día de la Jornada Consultiva. Su estructura pedagógica refuerza el aprendizaje mediante ejercicios prácticos para garantizar una preparación clara para los responsables de las MRO.

La importancia de este material didáctico radica en que no sólo refuerza el aprendizaje, sino que incorpora ejercicios prácticos que ejemplificarán, de manera detallada, el correcto llenado de actas, la gestión de documentación auxiliar y la ejecución del simulacro.

Con la finalidad de proporcionar las herramientas y materiales didácticos suficientes para el desarrollo óptimo de la capacitación, la DEPCyC³⁶ comunicó a los OD la actualización en el repositorio «Materiales DEPCyC», con la incorporación de dos videos tutoriales, relativos a:

1. El llenado del «Acta de jornada y escrutinio y cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».
2. El llenado del «Acta de incidentes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».

La DEPCyC³⁷ también hizo del conocimiento de las DD la siguiente información:

- ✓ Las calificaciones obtenidas por personas susceptibles de fungir como responsables de MRO, que cursaron la sesión «1. Informativa» en modalidad presencial; así como el aviso de que los resultados de las evaluaciones se actualizarían dentro de las 24 horas posteriores a su realización, en el repositorio «Materiales DEPCyC», para dar continuidad al proceso de capacitación de dichas personas.
- ✓ Una fe de erratas sobre la Guía MRO, para corregir un error numérico en las cifras relativas a la cantidad de boletas de opinión que recibirían las personas responsables de MRO, como se indica en la siguiente tabla.

³⁶ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2419/CE/2025 - Se remite actualización del repositorio "Materiales DEPCyC" (videos en formato MP4 y enlace YouTube)», de fecha 6 de julio de 2025. Cabe señalar que dichos materiales fueron proporcionados en formato .MP4, además de compartir los archivos se proporcionó el enlace de la cuenta de «Participación IECM» en YouTube. Lo anterior, con la finalidad de evitar que se presentaran problemas durante su descarga y reproducción en el marco de la impartición de la «Sesión 2. Práctica-procedimental».

³⁷ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2523/CE/2025. Se remite actualización del repositorio "Materiales DEPCyC" resultados de evaluación sesión 1 (informativa) de capacitación para RMRO en modalidad presencial y fe de erratas Guía MRO», de fecha 11 de julio de 2025.

Tabla 24. «Fe de erratas» de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025»

Dice	Debe decir
Cada mesa recibe la cantidad de boletas de opinión equivalente a 15% de la LN asignada a cada una de ellas, y personal de la DD resguarda 5% adicional para proveer a las MRO que lo requieran (página 25).	Se entregará a cada DD una cantidad equivalente al 25% de la LN y cada mesa recibirá la cantidad de boletas de opinión equivalente a 20% de la LN asignada a cada una de ellas, y personal de la DD resguarda 5% adicional para proveer a las MRO que lo requieran.

Fuente: Elaboración propia.

Además, la DEPCyC³⁸ comunicó a las DD la importancia de realizar las sesiones de capacitación de acuerdo con lo contemplado en la Estrategia 2025, en particular a los ejercicios práctico-procedimentales (simulacro). Lo anterior, con la finalidad de garantizar una adecuada formación de las personas que se desempeñarán como responsables de MRO.

En esa misma fecha, la DEPCyC hizo entrega de 10 ejemplares de la «Adenda la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la consulta de presupuesto participativo 2025» a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, debido a que su personal fungió como observador en las visitas de acompañamiento respecto a las capacitaciones celebradas de manera presencial por parte de los OD.

➤ **Materiales de apoyo a las acciones formativas dirigidas a las personas aspirantes a fungir como responsables de MROPPP**

Las PPP sin sentencia firme tienen derecho a emitir su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo³⁹, por lo que para el caso de las personas responsables de MROPPP se elaboraron contenidos a partir de la aprobación del Manual y del Modelo de Operación, así como de la documentación consultiva y auxiliar, asimismo se toman en cuenta las particularidades establecidas en la Estrategia.

- **Adenda**

La DEPCyC elaboró la propuesta de contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de MROPPP para el desarrollo de la Jornada Anticipada de la Consulta de presupuesto participativo 2025 (Adenda)» con base en las actividades establecidas para el desempeño de las personas responsables de mesas receptoras previstas en el Manual, en el Modelo de Operación, la documentación y materiales consultivos aprobados por el Consejo General del IECM, así como en lo

³⁸ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2540/CE/2025 - Recordatorio de realización de simulacro (sesión 2 práctica-procedimental)», 15 de julio de 2025.

³⁹ Conforme a lo establecido en el artículo 6, fracción I, párrafo cuarto y 8, fracción I del Código.

presenciado en la prueba de funcionalidad de la recepción de opiniones de las personas en prisión preventiva, y con la información remitida por la DEOEyG en atención a diversas consultas realizadas, respecto a la modalidad de opinión por parte de la población en comento, con la finalidad de utilizar dicha información en la elaboración de los materiales didácticos de apoyo a la capacitación de las personas responsables de MROPPP.

Durante su proceso de elaboración, mediante correos electrónicos, se intercambiaron una serie de preguntas y respuestas entre la DEPCyC y la DEOEyG con la intención de solventar detalles relacionados con las particularidades establecidas en el Manual, el Modelo de Operación y la «prueba sobre la operación en las MRO dentro de los centros penitenciarios», con la finalidad de incorporar a la Guía MROPPP la información que diera certeza de las actividades a realizar durante la jornada anticipada por parte de las personas responsables de MROPPP.

La DEOEyG⁴⁰ remitió a la DEPCyC información para atender diversas consultas realizadas⁴¹ sobre las actividades consideradas en el procedimiento para la emisión de opiniones de las personas en prisión preventiva para hacerla del conocimiento de las personas responsables de las MROPPP.

Posteriormente, la CPCyC aprobó⁴² los contenidos de la Guía MROPPP, cuyo objetivo fue que las personas designadas como responsables de MROPPP adquirieran los conocimientos básicos acerca del funcionamiento de las mesas, las actividades que desempeña cada figura involucrada en el desarrollo de la jornada anticipada 2025, así como que conocieran los materiales y la documentación a emplearse y practicasen su correcto llenado.

Los objetivos específicos de dicho material fueron:

- Identificar las particularidades de la jornada anticipada para la consulta de presupuesto participativo, así como las modalidades y mecanismos de emisión y recepción de la opinión para las PPP.
- Conocer los materiales y la documentación que se utilizarán en la jornada anticipada 2025 en MROPPP (1. Materiales para la participación vía SEI; y, 2. Materiales para contingencias como la falla técnica del sistema)
- Distinguir las actividades de las personas responsables y de apoyo en cada momento de la jornada anticipada en MROPPP, para garantizar el correcto desarrollo de esta en todas sus etapas (instalación, recepción de opiniones por SEI o en boletas, cierre, validación y clasificación, integración del paquete consultivo y clausura de la MROPPP).

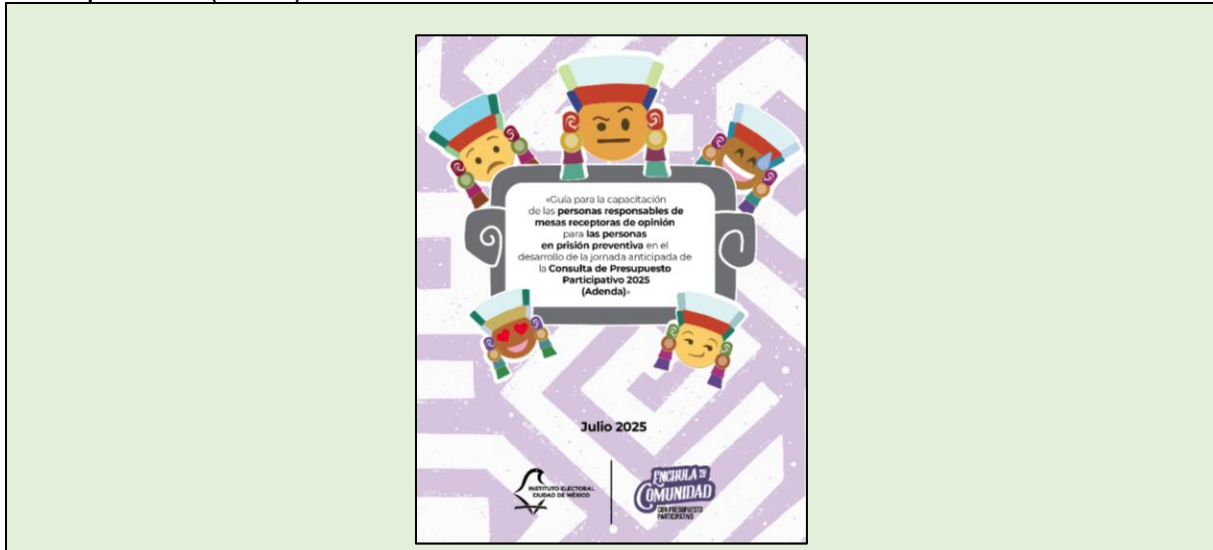
⁴⁰ Mediante correo electrónico con asunto «Se remite oficio IECM/DEOEyG/0378/2025», de fecha 2 de julio de 2025.

⁴¹ Mediante oficio IECM/DEPCyC/319/2025, de fecha 26 de junio de 2025.

⁴² Mediante acuerdo CPCyC/035/2025, adoptado en su Octava Sesión Urgente, celebrada en fecha el 25 de julio de 2025.

- Realizar prácticas de los momentos de la jornada anticipada en MROPPP, así como del correcto llenado de la documentación y del uso de los materiales, como componente indispensable de la capacitación, ya que permite a las personas responsables desarrollar habilidades prácticas, disminuyendo considerablemente el margen de error durante la jornada anticipada.

Ilustración 2. Ejemplar de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesas receptoras de opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Adenda)»



Fuente: Elaboración propia.

- *Sesión 1. Informativa «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva»*

El curso «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva», tuvo como objetivo orientar a las personas responsables de las MROPPP y contribuir al desarrollo adecuado del proceso consultivo anticipado, así como promover una cultura cívica en donde la ciudadanía se reconozca como protagonista en la solución de las problemáticas de sus comunidades.

La estructura de la sesión autogestiva se conformó por un único módulo en donde se abordaron desde los aspectos generales del proceso hasta las actividades específicas que debían llevar a cabo las personas responsables de MROPPP antes, durante y después de la jornada anticipada.

Esta acción formativa contó con la particularidad de centrarse en la atención a personas específicas en respuesta al ejercicio pleno de los derechos político-electorales para personas en prisión

preventiva. Por ello, la sesión informativa tuvo a bien desarrollar cada etapa de la jornada consultiva y el uso de la documentación y materiales implicados con la modalidad del SEI, agregando previsiones para las situaciones de riesgo con la implementación de boletas impresas para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales.

Solo las personas que acreditaron la sesión informativa con una calificación mínima de 8 en su evaluación y contestaron una «Encuesta de satisfacción» obtuvieron una constancia de acreditación del curso.

Ahora bien, la extensión temática de las actividades, así como el carácter de la información, la duración de las sesiones y los materiales propuestos se enfocaron en las actividades previas, así como las realizadas durante y después de la jornada consultiva. Entonces, la transmisión de información fue apropiada y específica, pues en ello recae el sentido teórico y práctico para la capacitación a las personas responsables, sin olvidar el objetivo social que por sí mismo representa involucrarse en las tareas de participación.

Ilustración 3. Logo del curso «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva» en el Aula Virtual

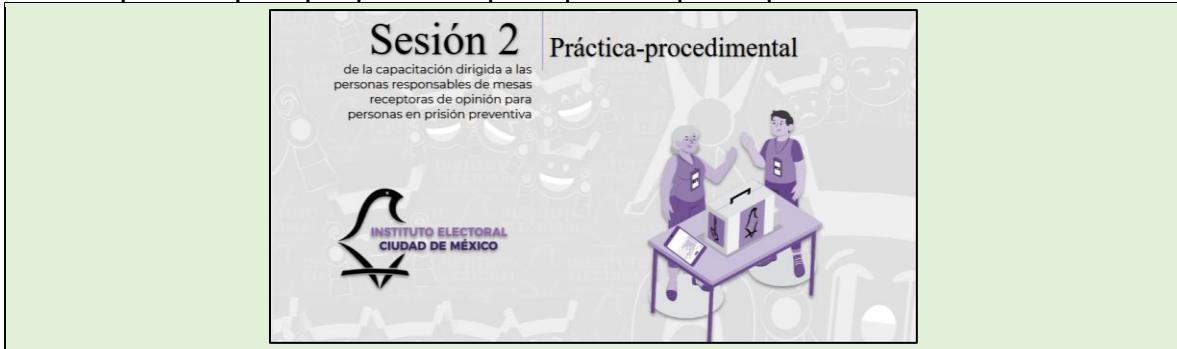


Fuente: Aula virtual.

- *Sesión 2 Práctica-procedimental de la capacitación dirigida a personas responsables de Mesa Receptora de Opinión para personas en prisión preventiva*

LA DEPCyC elaboró la presentación de manera digital en formato «PPTX», con el objetivo principal de brindar a las personas responsables de MROPPP los conocimientos básicos acerca del funcionamiento de las mesas y las actividades que desempeña cada figura involucrada en el desarrollo de la jornada anticipada. Tuvo como fin adquirir conocimientos sobre los materiales y la documentación empleada, buscando la práctica del correcto llenado mediante la realización de ejercicios que reafirmaran los conocimientos adquiridos en la sesión anterior.

Ilustración 4. Presentación de apoyo para la sesión 2 de la capacitación dirigida a las personas responsables de mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva práctica-procedimental



Fuente: Elaboración propia.

Para la implementación del curso se consideró una secuencia didáctica que fue utilizada como base y estructura de los contenidos por exponer. En este documento se indicaron los temas, objetivos generales, público objetivo, modalidad y duración priorizando la realización del simulacro. Asimismo, en la secuencia didáctica se hizo la acotación de la variabilidad de los tiempos siempre y cuando se cumpliera con la puntual atención en la práctica de las actividades y el llenado de documentación.

Ilustración 5. Carta descriptiva: «Sesión 2 de la capacitación dirigida a las personas responsables de mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva»

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN	
«Sesión 2 de la capacitación dirigida a las personas responsables de mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva»	
DATOS DEL TALLER	
TALLER	Sesión 2 de la capacitación dirigida a las personas responsables de mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva
OBJETIVOS GENERALES	- Garantizar el correcto desarrollo de la jornada anticipada. - Conocer la forma en que se ejercerán y recibirán las opiniones mediante el SEI y boletas impresas. - Aplicar los procedimientos correctos de recepción de la opinión en ambas modalidades. - Utilizar y manejar adecuadamente los documentos y materiales consultivos. - Registrar en las actas la información con precisión y conforme a los lineamientos. - Optimizar la coordinación operativa entre las personas responsables y las personas de apoyo.
PÚBLICO OBJETIVO	Personas interesadas en desempeñarse como responsables de MROPPP que hayan aprobado satisfactoriamente la sesión 1
MODALIDAD	Presencial
SESIONES	1 sesión.

Fuente: Elaboración propia.

La estructura de los contenidos en las sesiones impartidas en los OD tuvo la siguiente distribución:

Tabla 25. Descripción de los contenidos en la Sesión 2 para RMROPPP (Práctica-procedimental)

Tema	Descripción
Bienvenida y encuadre	En esta sección de la presentación de los contenidos se busca establecer un ambiente dinámico de comunicación entre las personas expositoras y el público receptor, en aras de propiciar la comprensión de los temas.
Introducción y contexto: -Resolución de dudas sobre sesión 1	Reafirma la información de la sesión informativa 1 de MROPPP, buscando la interacción con el público, respondiendo a las dudas y cuestiones que surgieron en el módulo complementario.

Tema	Descripción
Mecanismos de participación de la modalidad digital de la jornada anticipada	Plantea como marco general las modalidades de emisión y recepción de las opiniones y sus aspectos generales como: integración, características, lugares de instalación y elementos que distinguen entre la boleta virtual y la impresa como alternativa en caso de falla técnica del SEI.
Actividades que realizarán las personas responsables de MROPPP durante la jornada anticipada	En este apartado se desarrolla la exposición del contenido teórico más amplia pues plantea la explicación de cada fase de la jornada anticipada. ➤ Previo a la instalación de la MROPPP ➤ Instalación de la MROPPP ➤ Recepción de opiniones vía SEI ➤ Cierre de opiniones vía SEI ➤ Validación y clasificación de las opiniones mediante el SEI ➤ Fallas técnicas en la recepción de opiniones vía SEI ➤ Recepción de opiniones por boleta impresa ➤ Cierre de la recepción de opiniones por boleta impresa ➤ Validación y clasificación de opiniones por boleta impresa ➤ Integración del paquete y clausura con boleta impresa
Realización del simulacro	Esta actividad supone un ejercicio integrador a modo de ejemplo para practicar el correcto llenado de la documentación consultiva que se va a utilizar el día de la jornada anticipada. Busca garantizar que las personas responsables de MROPPP cuenten con las competencias necesarias para implementar disposiciones que aseguren la correcta integración y posterior entrega del paquete al OD.
Fase de retroalimentación: -Análisis del desempeño individual y grupal. -Revisión del ejercicio integrador. -Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas	Fortalece el aprendizaje mediante un análisis del simulacro, identificando aciertos, errores y áreas de mejora en el desempeño individual y grupal de las personas responsables de MROPPP.
Presentación y manejo de documentación y materiales auxiliares.	En esta parte de la presentación, las personas responsables de MROPPP pueden identificar y utilizar correctamente la documentación y los materiales auxiliares que serán utilizados durante la jornada anticipada con el fin de agilizar los procesos de participación y solventar las dudas entre ciudadanía personas responsables de manera efectiva.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la explicación de los contenidos, la persona capacitada recibió una constancia de acreditación en formato digital mediante el SIPCEC 2025, después de contestar el formulario digital de la «Encuesta de satisfacción».

- **«Sesión 1. Informativa para personas responsables de MROPPP»**

Se estableció que a partir del 28 de julio de 2025 se encontraría disponible en el Aula Virtual, el módulo de capacitación denominado «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva».

«Sesión 2. Práctica-procedimental para personas responsables de MROPPP»

Para dicha capacitación, las personas responsables de impartir los contenidos hicieron uso de la información proporcionada por esta Dirección Ejecutiva. Ello con la finalidad de recuperar los elementos más importantes con respecto a la emisión de opiniones para las RMROPPP. Entonces,

el día 30 de julio de 2025 se pusieron a disposición de los OD los siguientes materiales de apoyo para la sesión 2 práctica-procedimental MROPPP:

- ✓ Presentación en formato PPTX «Sesión 2 (práctica- procedimental) MROPPP».
- ✓ Secuencia didáctica (carta descriptiva).
- ✓ Documentación muestra para simulacros y prácticas para la Sesión 2 (práctica-procedimental)
- ✓ «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesas receptoras de opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Adenda)».
- ✓ Formato para la elaboración de constancia de participación.

Asimismo, durante el mes de julio se elaboraron dos materiales audiovisuales sobre el llenado de los dos tipos de actas para MROPPP, tanto para la opinión mediante el SEI como para la opinión con boletas impresas en caso de contingencia derivado de una falla técnica a dicho sistema, los cuales serían utilizados para la Sesión 2 práctica procedimental.

2.2 Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras

El IECM como autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana, ha dado inicio con los trabajos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva para la Jornada Electiva Única.

Corresponde a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es responsable de establecer las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRVyO en cada UT en las que se recibirán los votos y opiniones de la ciudadanía para la Jornada Electiva Única, cuyo objetivo es garantizar que las actividades inherentes a la recepción de los votos y opiniones se realicen por personas plenamente capacitadas y con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer sus funciones de manera eficaz el día de la Jornada.

En concordancia con lo establecido en el cronograma del Programa de Mecanismos, las acciones programadas para la «Actividad Institucional 2. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras», que integran esta actividad iniciaron sus trabajos en el mes septiembre de 2025; mismas que a continuación se describen.

2.2.1 Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

Conforme a lo señalado en la Estrategia⁴³, la DEPCyC solicitó a las personas funcionarias que participaron en actividades relacionadas con la integración de las mesas que, mediante un

⁴³ En particular en el numeral «9. Acciones de Realimentación».

cuestionario digital brindaran su realimentación sobre la Estrategia, el SIPCEC 2025, la capacitación y los materiales didácticos y de apoyo⁴⁴.

El propósito es verificar el cumplimiento de los objetivos planteados e identificar áreas de oportunidad para orientar acciones de mejora continua, vinculados a la elaboración del documento rector que guiará la integración de las MRVyO en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. En este sentido, las respuestas obtenidas se considerarán como insumos, incluyendo también:

- La información levantada por personal de la DEPCyC durante visitas de acompañamiento a la capacitación impartida por los OD (Formato 10 «Cédula de visita de acompañamiento»)
- El seguimiento diario de etapas en el SIPCEC 2025, los resultados del cuestionario de realimentación aplicado al personal de estructura y eventual de los OD
- La verificación del archivo distrital y las observaciones del personal de estructura de los OD

En paralelo a las acciones de preparación de la Jornada Electiva Única y en el marco del Programa de Mecanismos, se iniciaron los trabajos preparatorios para la elaboración del documento rector para la consulta y elección correspondiente al 2026⁴⁵.

2.2.2 Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.

Para el proceso de registro, seguimiento y designación de las personas responsables que participarán en la Jornada Electiva Única, se contará con el «Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana 2026». Este sistema será operado en las instalaciones de la sede distrital, por el personal de las DD y se dará seguimiento a nivel central por personal de la DEPCyC, por lo que ha sido necesario realizar una revisión de este para la mejora de su operación.

⁴⁴ Para recabar la información base que alimentará este documento, se gestionaron las siguientes comunicaciones: el correo «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025» de 26 de agosto de 2025, relativo a la actualización del repositorio «Materiales DEPCyC», que contiene bases de datos con encuestas de satisfacción de la capacitación de personas responsables de MRO; el comunicado «IECM/SE/DAOD/3303/CE/2025» de 30 de agosto de 2025, sobre el cuestionario de realimentación de la Estrategia para integración de MRO, dirigido a personal adscrito al OD; y el correo «IECM/SE/DAOD/3432/CE/2025» de 10 de septiembre de 2025, como recordatorio para concluir la respuesta del «Cuestionario de realimentación de la Estrategia para integración de MRO», dirigido a los OD.

⁴⁵ Este deberá ser armónico con el «Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027» y tendrá por objetivo establecer, de manera coordinada entre la DEPCyC y las DD, las reglas, criterios y estrategias para la integración de las MRVyO en las etapas de registro, capacitación y designación de las personas responsables en las UT durante la Jornada Electiva Única, por lo que su versión final depende de la aprobación de la convocatoria y el manual.

Al respecto, se remitió⁴⁶ a la UTSI el documento «Formato de requerimiento de desarrollo del sistema SIPCEC 2026» en el que se expresan las necesidades para el funcionamiento del sistema que se implementara por esta Dirección Ejecutiva en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. La propuesta incorpora elementos obtenidos por el equipo de esta Dirección mediante la experiencia acumulada en la operación del sistema, así como los comentarios derivados del proceso de realimentación que actualmente se lleva a cabo con el personal adscrito a los OD⁴⁷.

2.2.3 Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.

Se dio inicio a los trabajos relativos a la generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en el ejercicio 2026, por lo que se retomó la información derivada de las respuestas emitidas por las personas que recibieron la capacitación de la Sesión 1. Informativa y Sesión 2. Práctica-procedimental, correspondientes a las encuestas de satisfacción en el marco de la Estrategia 2025, así como de las visitas de acompañamiento a las que se ha hecho alusión a lo largo del presente informe.

Por lo anterior, se comenzaron los trabajos de recopilación de información y revisión de antecedentes de procesos electivos y consultivos para definir la estructura de la secuencia didáctica y/o carta descriptiva de las acciones formativas que formarán parte del material de apoyo a la capacitación de las personas aspirantes a fungir como responsables de mesas receptoras de votación y opinión en el marco de la futura elección de COPACO y consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

De igual forma, se considerará dicha información para elaborar la propuesta de Guía para responsables de mesas receptoras de votación y opinión en el marco del proceso electivo y consultivo en comento.

⁴⁶ Mediante oficio IECM/DEPCyC/517/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025.

⁴⁷ Derivado de lo anterior, la UTSI mediante un comunicado electrónico de fecha 19 de septiembre de 2025, convocó a una reunión de trabajo para el día 24 de septiembre de 2025, con la finalidad de dar el seguimiento puntual al proyecto, cuyo objetivo es el analizar, consultar dudas y precisar la información recibida, asimismo se designó a la persona enlace con el área técnica especializada.

2.2.4 Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.

Se inició la elaboración de un documento técnico-informativo cuyo propósito es analizar, con base en la evidencia acumulada de distintos ejercicios, el modelo asociado a la integración de MRO en los procesos de participación ciudadana del IECM. El estudio se nutre de la sistematización del proceso de integración de MRO en diversos años, así como de insumos operativos derivados de capacitación, seguimiento y desempeño de las personas responsables.

2.3 Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas

El pasado 1° de junio de 2025 en la Ciudad de México, por primera vez en la historia democrática del país, se celebraron las elecciones de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, así como los cargos judiciales locales correspondientes a la Ciudad de México⁴⁸.

Al respecto, la CPEUM⁴⁹ refiere que, para los procesos electorales federales y locales, el INE es la instancia responsable de la integración de las mesas directivas de casilla, incluyendo la capacitación de las personas funcionarias de dichas mesas.

No obstante, la autoridad administrativa electoral nacional, mediante la emisión de diversos instrumentos normativos (estrategias, modelos, lineamientos y criterios) contempló la participación de los OPL en actividades específicas de coadyuvancia respecto a capacitación y asistencia electoral del PELE 2024-2025.

⁴⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 96, primer párrafo (REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, D.O.F. 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024), Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 35, apartado B numeral 3, primer párrafo y apartado C inciso b) numeral 1 (REFORMADO, G.O. 23 DE DICIEMBRE DE 2024) y Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, artículo 1, fracción XV Bis. (ADICIONADA, G.O. 23 DE DICIEMBRE DE 2024).

del «Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial» en relación con el «Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reforma al Poder Judicial»; y Decreto por el que se modifica [...]; todos de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México»; Disponibles para su consulta en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738985&fecha=15/09/2024#gsc.tab=0.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0f96613d4ad72af56aab0565b58e2e1e.pdf

y

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0f96613d4ad72af56aab0565b58e2e1e.pdf

⁴⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, apartado B, inciso a), numerales 1 y 4.

En ese contexto, el 31 de diciembre del 2024, el CG del INE aprobó la ECAE 2024-2025 mediante acuerdo INE/CG2501/2024.

La ECAE 2024-2025 tuvo el objetivo integrar las MDCSU con una ciudadanía capacitada por el INE y comprometida con la democracia y su comunidad, para que reciba, cuente y registre los votos de sus vecinas y vecinos, y así contribuya con la construcción de confianza en el desarrollo de las elecciones.

Dicha ECAE 2024-2025 contempló diversos anexos referentes a la colaboración entre el INE y el IECM, se precisan que el Anexo «9. Estrategia Integral Tecnológica», el cual establece que el Multisistema es un conjunto de sistemas informáticos desarrollados y administrados a nivel central por personal del INE, que permite consultar la información de los procedimientos establecidos en materia de integración de las MDCSU y capacitación electoral, así como el Anexo «10. Articulación interinstitucional», el cual establece que la articulación interinstitucional se basó en:

- Asegurar el establecimiento de canales de coordinación y comunicación entre el INE y los OPL.
- Determinar, de forma general, los grados de participación, mecanismos de coordinación y tramos de responsabilidad que corresponden al INE y los OPL, para lograr la adecuada ejecución de las líneas estratégicas que contempla el documento rector de la ECAE PEEPJF 2024-2025.
- Definir las funciones, acciones y gestiones de las que cada OPL será responsable para coadyuvar con las JLE, JDE, CL y CD del INE la ejecución de las actividades de preparación y desarrollo de la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025.
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar las líneas estratégicas según las competencias y funciones de cada OPL, en constante coordinación con los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales del INE que correspondan.
- Implementar con los órganos delegacionales del INE canales de comunicación permanentes para el seguimiento y monitoreo en materia de IMDCSyCE y Asistencia Electoral.
- Voto Anticipado.

Asimismo, el INE y el IECM, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración, en donde se especifican los alcances en materia de capacitación y asistencia electoral en el numeral 6, cláusulas 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4.

En este contexto, a efecto de que el IECM de cumplimiento al proceso de integración de las mesas y la capacitación de las personas funcionarias de MDCSU, en los términos de la ECAE 2024-2025, el Convenio celebrado con el INE.

2.3.1 Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.

La CPEUM refiere que, para los procesos electorales federales y locales, el INE, mediante la emisión de diversos instrumentos normativos prevé la participación de los OPLE. De acuerdo con la LGIPE, las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanas y ciudadanos con facultades para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividan los 300 distritos electorales federales y las demarcaciones electorales de las entidades de la República⁵⁰.

Para efectos de este tercer informe trimestral, se destaca la presentación, por parte de la DEPCyC, del documento denominado «Informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025», para la «Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025».

Para apoyar las actividades de las DD, la DEPCyC compartió los siguientes comunicados, vía DAOD, en el periodo en el que se informa.

Tabla 26. Relación del correo de actualización dirigidos a los OD y enviados por vía de la DAOD

No.	Fecha de actualización	Temas actualizados	Correo de remisión vía DAOD
1	07/07/25	1. C2-1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas (segunda etapa de capacitación) 2. C7-2 Personas funcionarias que participaron en simulacros o prácticas de la jornada electoral (segunda etapa de capacitación)	IECM/SE/DAOD/2432/CE/2025

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, durante el proceso se presentaron 8 notas informativas dirigidas a la Secretaría del IECM mediante las cuales se reportó el seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación, de dichos reportes se obtuvo el porcentaje de avance referente a las FMDCS con nombramiento y capacitadas; así como la presentación del documento denominado «Informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla

⁵⁰ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículo 81, numeral 1.

seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025» ante la «Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025». Tres de ellas corresponden al periodo que se reporta, como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 27. Relación de notas informativas respecto del avance en el proceso presentadas a la Secretaría y a la COPIPJ

No.	Fecha	Nombre del documento presentado	Reportes contenidos en el documento	Destinatario
1	28 de abril de 2025	Nota Informativa primer reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.	B.5 Ciudadanía notificada y capacitada que cumple los requisitos. C.2.1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. C.2.2 Concentrado de personas funcionarias pendientes de nombramiento y capacitación.	Secretario Ejecutivo
2	1 de mayo de 2025	Nota Informativa segundo reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.	C.2.1 Concentrado de personas funcionarias con nombramiento y capacitadas. C.2.2 Concentrado de personas funcionarias pendientes de nombramiento y capacitación.	Secretario Ejecutivo
3	7 de mayo de 2025	Nota Informativa tercer reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
4	14 de mayo de 2025	Nota Informativa cuarto reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
5	21 de mayo de 2025	Nota Informativa quinto reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
6	28 de mayo de 2025	Nota Informativa sexto reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
7	1 de junio de 2025	Nota Informativa séptimo reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
8	9 de junio de 2025	Nota Informativa octavo reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
9	18 de junio de 2025	Nota Informativa noveno reporte del seguimiento a la segunda etapa de capacitación MultiELEC 2025.		Secretario Ejecutivo
10	24 de julio de 2025	Propuesta del documento de trabajo en relación con el «Informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025»»	Informe de acciones realizadas	Secretario Ejecutivo
11	31 de julio de 2025	Seguimiento y registro de las observaciones respecto del «Informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025»»	Informe de acciones realizadas	Secretario Ejecutivo
12	25 de agosto de 2025	Presentación del documento denominado «Informe de las acciones realizadas respecto de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del	Informe de acciones realizadas	COPIPJ

No.	Fecha	Nombre del documento presentado	Reportes contenidos en el documento	Destinatario
		Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025» ante la «Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025».		

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2 Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla seccional en el proceso de elección de personas juzgadoras.

En el segundo trimestre se dio cuenta del proceso de producción y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral de las personas de MDCSÚ y Mesas Directivas de Casilla (MDC especiales), por lo que en el informe de referencia se reportó lo relacionado con las actividades posteriores a su entrega, específicamente, al proceso de recuperación de materiales, así como de la presentación del informe final que dio cuenta de todo el proceso de elaboración y entrega de dicha actividad ante la COPIPJ.

- Recuperación de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación electoral para las personas funcionarias de MDCSU y MDC especiales (Adendas y documentación de prácticas y simulacro).

El 14 de marzo 2025, el INE y el IECM suscribieron el «Convenio General de Coordinación y Colaboración» con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del PELE 2024-2025 en la Ciudad de México, concurrente con el PEEPJF 2024-2025.

En ese sentido, en su cláusula segunda, numeral «6.3 Acompañamiento a la capacitación electoral», párrafo cuarto, se estableció que dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del PEEPJF 2024-2025, aquellas JDE que tuvieran materiales didácticos o de apoyo sobrantes que hayan sido impresos o producidos por el IECM, acordarían con los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral la vía más expedita para su devolución, a fin de que el IECM se encargara de su destrucción.

Al respecto, ya en el periodo que se reporta, el 16 de julio de 2025, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral emitió, a solicitud de la DEPCyC, la Circular No. 63, con la finalidad de hacer del conocimiento de las personas titulares y encargada de despacho de los OD del IECM, la instrucción de recuperar los materiales didácticos y de apoyo producidos por el IECM para el PELE 2024-2025, en concurrencia con el PEEPJF 2024-2025, identificados como sobrantes, mismos que serían entregados por las JDE, por lo que se determinaron los días 17, 18 y 21 de julio de 2025 para llevar a cabo dicha actividad.

Asimismo, se precisó que de forma inmediata a la recuperación de los materiales sobrantes, el personal asignado realizaría el traslado de éstos, para su almacenamiento y posterior destrucción al Almacén General del IECM de conformidad con el procedimiento correspondiente.

En esa misma fecha, la DAOD, mediante correo electrónico con asunto «Circular N° 63- Recolección de Materiales» remitió dicha circular a las personas titulares y encargada de Despacho de los OD adscritas a las DD del IECM.

En ese sentido, los OD acudieron a las oficinas de las JDE del INE en la Ciudad de México asignadas a efecto de recuperar el material referido y dar cumplimiento a lo instruido en la circular 63.

Tabla 28. OD del IECM responsables de recuperar material de capacitación identificado como sobrante

Distrito Electoral LOCAL (OD IECM)	Demarcación	Distrito Electoral FEDERAL (OD INE)	Fecha de entrega del material en almacén
2	Gustavo A. Madero	2	17 de julio de 2025
3	Gustavo A. Madero / Cuauhtémoc	3	
16	Tlalpan / Xochimilco	5	
8	Tláhuac	9	
13	Miguel Hidalgo	10	
10	Venustiano Carranza	11	
15	Iztacalco	13	
1	Gustavo A. Madero	1	18 de julio de 2025
28	Iztapalapa	4	
33	La Magdalena Contreras / Álvaro Obregón	6	
6	Gustavo A. Madero	7	
26	Coyoacán	8	
9	Cuauhtémoc	12	
30	Coyoacán / Iztapalapa	19	
22	Iztapalapa	20	21 de julio de 2025
14	Tlalpan	14	
17	Benito Juárez	15	
18	Álvaro Obregón / Benito Juárez	16	
20	Cuajimalpa de Morelos / Álvaro Obregón	17	
24	Iztapalapa	18	
25	Xochimilco / Milpa Alta	21	
27	Iztapalapa	22	

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Recuperación del material didáctico y de apoyo a la capacitación identificado como sobrante

Fuente: Elaboración propia.

- «Informe de la elaboración, impresión y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2024-2025 en cuanto a la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México»

Como parte de las actividades establecidas en la ECAE PEEPJF 2024-2025, y en específico las señaladas en su anexo 7 «Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo», el INE estableció las directrices, relativas a los diseños y elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de la ciudadanía sorteada y designada para integrar las MDCSU y MDC Especiales para el PEEPJF 2024-2025, a elaborarse en coordinación con los OPL del país, a fin de considerar las particularidades locales.

Para el caso de la Ciudad de México, el IECM coadyuvó con el INE, por conducto de la DEPCyC, en la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo siguientes:

- «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla seccional de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025. Adenda».
- «Instructivo para funcionariado de mesa directiva de casilla especial de la elección del Poder Judicial local. Proceso Electoral 2024-2025. Adenda».
- «Documentos y materiales muestra para los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral».

De ahí que, el 25 de agosto de 2025, se presentó en la séptima sesión ordinaria de la COPIPJ, el «Informe de la elaboración, impresión y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2024-2025 en cuanto a la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México», el cual constó de seis apartados, mismos que se describen a continuación:

- En el **primero** se recapitularon las distintas actividades de coadyuvancia con la autoridad electoral nacional para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para las personas funcionarias de las MDCSU y las MDC Especiales del proceso extraordinario.
- En el **segundo** se dio cuenta de las actividades realizadas para la elaboración de las adendas con las particularidades locales
- El **tercero** mostró las actividades para la elaboración y validación de la documentación electoral para simulacro y prácticas.
- En el **cuarto**, se detallaron las actividades para la producción, recepción, entrega y distribución de los materiales de apoyo para la capacitación de las personas funcionarias de las MDCSU y MDC Especiales.
- En el **quinto**, se realizaron algunas reflexiones y se identificaron áreas de oportunidad y aprendizajes para afrontar, en futura ocasiones, el reto de la elaboración de estos materiales didácticos, de manera óptima.
- Finalmente, el **sexto** apartado correspondió a la relación de comunicados derivados de la ruta de validación de los mencionados materiales.

Es importante señalar que la DEPCyC contó, durante el proceso de elaboración de los materiales, con el valioso apoyo y colaboración de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por lo que se refiere al diseño, formación e impresión del material en comento; así como de la DEOEyG, en la atención de diversas consultas de información relacionadas, entre otras, con particularidades respecto de las reglas de votación en las casillas especiales, así como al proporcionar los modelos de la documentación y materiales electorales que se utilizaron en el PELE 2024-2025, para su incorporación en los contenidos de las adendas. Lo anterior, reflejó el compromiso interinstitucional que existe entre las áreas para coadyuvar en la realización de acciones propias de este Instituto Electoral.

3 OBJETIVOS ALCANZADOS

En relación con los objetivos alcanzados durante el tercer trimestre, el avance se consigna en las tablas siguientes:

Tabla 29. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 1)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
1. Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión (MRO) para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM						
Integración de mesas receptoras de opinión para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM.	Informe	1	.76	24%	100%	La actividad se concluyó en el mes de agosto, conforme a la planeación.
Implementación y administración del sistema informático SIPCEC 2025 para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo y, en su caso, para los eventuales ejercicios de participación ciudadana competencia del IECM.	Informe	1	.60	40%	100%	La actividad se concluyó en el mes de septiembre, en el sentido de que se realizó la validación de la información por parte de los OD.
Generación e implementación de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas responsables de los procesos de participación ciudadana susceptibles a la integración de mesas receptoras de opinión.	Material didáctico	1	.58%	100%	100%	La actividad se concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación, sin embargo, el informe se presentó ante la comisión respectiva durante agosto.

Tabla 30. Objetivos alcanzados en el Programa de Mecanismos (AI 2)

Actividad/ Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
2. Elaborar anteproyectos de estrategias, materiales didácticos y documentos de análisis que fortalezcan el conocimiento entre la ciudadanía respecto de la implementación de los procesos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.						
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Documento	1	0	25%	25%	La actividad inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	Requerimiento	1	0	25%	25%	La actividad inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	Material didáctico	1	0	25%	25%	La actividad inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	Informe	1	0	25%	25%	La actividad inició en el mes de septiembre, conforme a la planeación.

Tabla 31. Objetivos alcanzados en el Programa Mecanismos (AI 3)

Actividad/ acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance del trimestre		
Actividad Institucional						
3. Acciones de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral respecto de personas juzgadoras del poder judicial realizadas						
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla seccionales en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Informe	1	.88	12%	100%	La actividad concluyó en el mes de julio, conforme a la planeación.
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única en el proceso de elección de personas juzgadoras.	Material didáctico	1	1	0%	100%	La actividad se concluyó, conforme a la planeación.

4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 32. Directrices y actividades a futuro para el Programa de Mecanismos (cuarto trimestre 2025)

Proyecto	Actividades por realizar	Número de actividades	Observaciones
Elaboración de un documento de trabajo para la integración de mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	La elaboración del documento atenderá las observaciones de las diversas áreas, la realimentación de las DD y, el documento de análisis respectivo.	1	La presentación de la propuesta del documento de trabajo se realizará a más tardar en diciembre.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para realizarse en el ejercicio 2026.	Conforme los comentarios de la UTSI se ajustarán los requerimientos del SIPCEC 2026	1	Los ajustes que deriven del requerimiento se realizarán durante el último trimestre del año.
Elaboración de la propuesta de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras para la elección de las comisiones de participación comunitaria 2026 y la consulta de presupuesto participativo 2026 y 2027, así como de la eventual ejecución de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que requieran de la integración de mesas receptoras.	Se elaborará la secuencia didáctica para las dos sesiones de capacitación, para modalidad tradicional y para OPPP. Adicionalmente, se elaborarán contenidos para la Sesión 1. Informativa y el apartado correspondiente de la Guía para responsables de Mesa.	1	Se avanzará con documentos preliminares, cuya conclusión dependerá de la aprobación de la documentación electiva y consultiva, así como de la revisión del modelo de mesas para OPPP.
Elaboración de un documento de análisis y evaluación de los resultados de la aplicación del modelo de integración de mesas para los procesos de participación ciudadana.	La elaboración del documento atenderá las observaciones de las diversas áreas, la realimentación de las DD y, el documento de análisis respectivo.	1	La presentación del documento de análisis y evaluación se concluirá a más tardar en diciembre.

Anexos

Anexo 1. Relación de comunicaciones en materia de seguimiento a la integración de MRO para Consulta 2025, entre la DEPCyC y las diversas áreas del IECM.

Tabla 33. Cuadro de Control Seguimiento a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Nº	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
1.	Correo «IECM/SE/DAOD/2348/CE/2025»	02/07/25	Convocatoria a reunión virtual respecto de las visitas de acompañamiento a las DD previstas en la Estrategia	DEPCyC-DAOD
2.	Correo «IECM/SE/DAOD/2369/CE/2025»	02/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD30/0996/CE/2025 Solicitud corrección inconsistencia en cuenta de correo de persona aspirante a Responsable de Mesa»	DEPCyC-DAOD
3.	Correo «IECM/SE/DAOD/2393/CE/2025»	04/07/25	Respuesta al correo con asunto «DD05-CE-704-2025_ Se solicita habilitar la opción de editar correo electrónico en SIPCEC 2025»	DEPCyC-DAOD
4.	Correo «IECM/SE/DAOD/2394/CE/2025»	04/07/25	Respuesta al correo DD29/CE/610/2025 Solicitud de modificación de correo electrónico en registro del folio No. 29-1-0122	DEPCyC-DAOD
5.	Correo «IECM/SE/DAOD/2395/CE/2025»	04/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD28/CE/0863/2025 Solicitud corrección de correos electrónicos de las personas interesadas en ser Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
6.	Correo «IECM/SE/DAOD/2396/CE/2025»	04/07/25	Respuesta al correo con asunto «DD_2/934/CE/2025 Solicitud de edición SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
7.	Correo «IECM/SE/DAOD/2419/CE/2025»	06/07/25	Se remite actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» (videos en formato MP4 y enlace YouTube)	DEPCyC-DAOD
8.	Correo «IECM/SE/DAOD/2457/CE/2025»	09/07/25	Especificaciones conformación de archivo MRO	DEPCyC-DAOD
9.	Correo «IECM/SE/DAOD/2463/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD13-CE0645/2025_ Solicitud de cambio de correos en el SIPCEC2025»	DEPCyC-DAOD
10.	Correo «IECM/SE/DAOD/2464/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «Alcance a correo IECM/DD19/1000/CE/2025 Solicitud de corrección a correos en SIPSEC»	DEPCyC-DAOD
11.	Correo «IECM/SE/DAOD/2465/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD15/CE/09/2025 - Solicitud de modificación SIPCEC2025»	DEPCyC-DAOD
12.	Correo «IECM/SE/DAOD/2466/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD28/CE/0926/2025 Solicitud corrección de correos electrónicos de las personas interesadas en ser Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
13.	Correo «IECM/SE/DAOD/2467/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «DD_2/965/CE/2025 Solicitud de edición SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
14.	Correo «IECM/SE/DAOD/2468/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto ««IECM/DD31/CE/1081/2025. DD31_Lista y constancias de personas que no se refleja curso Sesión 1 en el SIPCEC2025».	DEPCyC-DAOD
15.	Correo «IECM/SE/DAOD/2472/CE/2025»	09/07/25	Respuesta relacionada con transporte para representantes de MRO	DEPCyC-DAOD
16.	Correo «IECM/SE/DAOD/2474/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «OD27/942/CE/2025 Solicitud de corrección de tres correos electrónicos capturados en el SIPCEC 2025»	DEPCyC-DAOD
17.	Correo «IECM/SE/DAOD/2475/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD13-CE0673/2025_ Solicitud de cambio de correos en el SIPCEC2025»	DEPCyC-DAOD
18.	Correo «IECM/SE/DAOD/2476/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «D16/1268/2025 Alcance	DEPCyC-DAOD

Nº	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
			D16/1235/2025_Solicitud de corrección de correo electrónico en SIPCEC 2025»	
19.	Correo «IECM/SE/DAOD/2477/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «DD09/CE/0744/2025_Atenta solicitud de apoyo para realizar modificaciones en Registros SIPCEC 2025.»	DEPCyC-DAOD
20.	Correo «IECM/SE/DAOD/2478/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD31/CE/ 1066/2025. Alcance al correo electrónico IECM/DD31/CE/ 1058/2025»	DEPCyC-DAOD
21.	Correo «IECM/SE/DAOD/2480/CE/2025»	09/07/25	Respuesta a los correos con asunto «IECM/DD15/CE/0976/2025» «IECM/DD15/CE/0977/2025» «IECM/DD15/CE/0978/2025» «IECM/DD15/CE/0979/2025»	DEPCyC-DAOD
22.	Correo «IECM/SE/DAOD/2481/CE/2025»	09/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD24/CE/1108/2025: Invitación a participar en Feria Cívica "Enchula tu Comunidad 2025".»	DEPCyC-DAOD
23.	Correo «IECM/SE/DAOD/2486/CE/2025»	09/07/25	Informe de incumplimiento al procedimiento de la Estrategia 2025 respecto de la programación de la capacitación por parte de la DD 2	DEPCyC-DAOD
24.	Correo «IECM/SE/DAOD/2511/CE/2025»	11/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD26/CE/1346/2025_Solicitud cambio de correo electrónico en el SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
25.	Correo «IECM/SE/DAOD/2512/CE/2025»	11/07/25	Respuesta correo «IECM/DD17/CE/829/2025_Solicitud de correcciones en registro de Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
26.	Correo «IECM/SE/DAOD/2513/CE/2025»	11/07/25	Respuesta al correo con asunto «CE_DD10/844/2025_Aclaración de correos.»	DEPCyC-DAOD
27.	Correo «IECM/SE/DAOD/2516/CE/2025»	11/07/25	Respuesta al correo con asunto «OD22/CE/973/2025 Solicitud de apertura del sistema SIPCEC 2025 edición de datos»	DEPCyC-DAOD
28.	Correo «IECM/SE/DAOD/2523/CE/2025»	11/07/25	Se remite actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» resultados de evaluación sesión 1 (informativa) de capacitación para RMRO en modalidad presencial y fe de erratas Guía MRO	DEPCyC-DAOD
29.	Correo «IECM/SE/DAOD/2540/CE/2025»	15/07/25	Recordatorio de realización de simulacro (sesión 2 práctica-procedimental)	DEPCyC-DAOD
30.	Circular No. 65	17/07/25	Integración de las Mesas Receptoras de Opinión para Personas en Prisión Preventiva (MROPPP)	SE-DEPCyC
31.	Correo «IECM/SE/DAOD/2607/CE/2025»	18/07/25	Se remite respuesta al correo con asunto «OD22/CE/1030 /2025 Solicitud de apertura del sistema SIPCEC 2025 edición de datos».	DEPCyC-DAOD
32.	Correo «IECM/SE/DAOD/2608/CE/2025»	18/07/25	Se remite respuesta a los correos con asunto «IECM/DD15/CE/0980/2025» «IECM/DD15/CE/0984/2025» «IECM/DD15/CE/0985/2025» «IECM/DD15/CE/0986/2025» «IECM/DD15/CE/0996/2025» «IECM/DD15/CE/0987/2025» «IECM/DD15/CE/0989/2025»	DEPCyC-DAOD
33.	Correo «IECM/SE/DAOD/2621/CE/2025»	21/07/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD24/CE/1057/2025: Solicitud de edición de información del SIPCEC».	DEPCyC-DAOD
34.	Correo «IECM/SE/DAOD/2622/CE/2025»	21/07/25	Respuesta al correo con asunto «DD_2/1026/CE/2025 Solicitud de edición SIPSEC»	DEPCyC-DAOD
35.	Correo «IECM/SE/DAOD/2671/CE/2025»	24/07/25	URGENTE Solicitud 3er persona responsable de MROPPP	DEPCyC-DAOD

Nº	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
36.	Correo «IECM/SE/DAOD/2684/CE/2025»	25/07/25	Atento recordatorio y reforzamiento respecto de la «Sesión práctica-procedimental» (Sesión 2) para la integración de MRO	DEPCyC-DAOD
37.	Correo «IECM/SE/DAOD/2694/CE/2025»	26/07/25	Respuesta al correo con asunto «27OD/1045/CE/2025_Solicitud de cambio de nombre de la persona Titular de la DD27 en el SIPCECC 2025»	DEPCyC-DAOD
38.	Correo «IECM/SE/DAOD/2695/CE/2025»	26/07/25	Respuesta al correo con asunto «CE_DD10/889/2025_Solicitud de cambios de correos electrónicos en el SIPCEC 2025»	DEPCyC-DAOD
39.	Correo «IECM/SE/DAOD/2700/CE/2025»	28/07/25	Se remite información para la capacitación de las personas responsables de las MROPPP para la CPP 2025	DEPCyC-DAOD
40.	Correo «IECM/SE/DAOD/2721/CE/2025»	30/07/25	Seguimiento a la «Sesión 2. Práctica-procedimental» del proceso de capacitación para la integración de las MRO	DEPCyC-DAOD
41.	Correo «IECM/SE/DAOD/2722/CE/2025»	30/07/25	Seguimiento a la «Sesión 2. Práctica-procedimental» del proceso de capacitación para la integración de las MRO	DEPCyC-DAOD
42.	Correo «IECM/SE/DAOD/2766/CE/2025»	01/08/25	Recomendaciones para prevenir la opinión nula involuntaria	DEPCyC-DAOD
43.	Correo «IECM/SE/DAOD/2827/CE/2025»	04/08/25	Previsiones para la integración de las MRO con personas responsables y su reserva	DEPCyC-DAOD
44.	Correo «IECM/SE/DAOD/2876/CE/2025»	07/08/25	Aviso confirmación de baja de mesas en SIPCEC	DEPCyC-DAOD
45.	Correo «IECM/SE/DAOD/2893/CE/2025»	07/08/25	Solicitud de confirmación de captura en el SIPSEC 2025 de la designación de personas responsables de MRO	DEPCyC-DAOD
46.	Correo «IECM/SE/DAOD/2905/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD_2/1026/CE/2025 Solicitud de edición SIPSEC».	DEPCyC-DAOD
47.	Correo «IECM/SE/DAOD/2906/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo «DD09/CE/0889/2026_Atenta solicitud de apoyo para realizar modificaciones en Registros SIPCEC 2025.»	DEPCyC-DAOD
48.	Correo «IECM/SE/DAOD/2907/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD23/CE/736/2025 Solicitud de cambio de correo electrónico en SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
49.	Correo «IECM/SE/DAOD/2908/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD23/CE/761/2025 Solicitud de cambio de correo electrónico en SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
50.	Correo «IECM/SE/DAOD/2909/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo IECM/DD14/1259/CE/2025 Acreditación de curso para designación como responsable MRO	DEPCyC-DAOD
51.	Correo «IECM/SE/DAOD/2910/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD26/CE/1535/2025_Solicitud cambio de correo electrónico en el SIPCEC».	DEPCyC-DAOD
52.	Correo «IECM/SE/DAOD/2911/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD26/CE/1515/2025_Solicitud cambio de correo electrónico en el SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
53.	Correo «IECM/SE/DAOD/2912/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «OD27/1005/CE/2025 Solicitud de corrección de un correo electrónico capturado en el SIPCEC 2025»	DEPCyC-DAOD
54.	Correo «IECM/SE/DAOD/2913/CE/2025»	08/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD28/CE/1000/2025 Solicitud corrección de correos electrónicos de las personas interesadas en ser Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
55.	Correo «IECM/SE/DAOD/3005/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «ALCANCE_DD26/CE/1589/2025_Solicitud apertura del SIPCEC para sustitución de R1 de MRO»	DEPCyC-DAOD

Nº	Tipo de comunicado (circulares y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora
56.	Correo «IECM/SE/DAOD/3006/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «D16/1462/2025_Solicitud de altas y bajas en el SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
57.	Correo «IECM/SE/DAOD/3007/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD09/CE/0927/2025_Atenta solicitud de apoyo para realizar SUSTITUCIÓN R1_ SIPCEC 2025»	DEPCyC-DAOD
58.	Correo «IECM/SE/DAOD/3008/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM-DD08/CE/0947/2025 Apertura de SIPCCEC 2025 para sustitución de R2»	DEPCyC-DAOD
59.	Correo «IECM/SE/DAOD/3010/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD17/CE/1033/2025_ Solicitud de sustitución de Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
60.	Correo «IECM/SE/DAOD/3013/CE/2025»	14/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD1/CE/2025/1196 Solicitud apertura SIPCECC_Designación_DD1»	DEPCyC-DAOD
61.	Correo «IECM/SE/DAOD/3052/CE/2025»	15/08/25	Visitas de acompañamiento a la jornada consultiva 2025	DEPCyC-DAOD
62.	Correo «IECM/SE/DAOD/3068/CE/2025»	16/08/25	Atento recordatorio para el registro de asistencia EFECTIVA respecto de la integración de las MRO	DEPCyC-DAOD
63.	Correo «IECM/SE/DAOD/3073/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto: Respuesta al correo con asunto «Actualización en designación para MRO»	DEPCyC-DAOD
64.	Correo «IECM/SE/DAOD/3077/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD17/CE/1037/2025_ Solicitud de sustitución de Responsables de MRO»	DEPCyC-DAOD
65.	Correo «IECM/SE/DAOD/3078/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «D16/1464/2025_Solicitud de altas y bajas en el SIPCEC»	DEPCyC-DAOD
66.	Correo «IECM/SE/DAOD/3079/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD23/CE/847/2025 Solicitud de sustitución Responsables de mesa»	DEPCyC-DAOD
67.	Correo «IECM/SE/DAOD/3080/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD06/CE-1152/2025 Solicitud apertura del SIPCEC para sustitución de R2 de MRO»	DEPCyC-DAOD
68.	Correo «IECM/SE/DAOD/3081/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD17/CE/1051/2025_ Solicitud de sustitución de Responsables 2 de MRO»	DEPCyC-DAOD
69.	Correo «IECM/SE/DAOD/3082/CE/2025»	16/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM-DD08/CE/0956/2025 Apertura de SIPCCEC 2025 para sustitución de R1 y R2»	DEPCyC-DAOD
70.	Correo «IECM/SE/DAOD/3085/CE/2025»	17/08/25	Respuesta al correo con asunto «DD03/CE/1106/2025 - SOLICITUD DE APERTURA DEL SIPCECC-2025 PARA REALIZAR SUSTITUCIÓN DE R1»	DEPCyC-DAOD
71.	Correo «IECM/SE/DAOD/3086/CE/2025»	17/08/25	Respuesta al correo con asunto «IECM/DD24/CE/1319/2025: Solicitud de apertura del SIPCECC 2025»	DEPCyC-DAOD
72.	Correo «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025»	26/08/25	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» bases de datos con las encuestas de satisfacción de la capacitación de personas RMRO	DEPCyC-DAOD
73.	Correo «IECM/SE/DAOD/3303/CE/2025»	30/08/25	Cuestionario de retroalimentación de la Estrategia para integración de MRO, dirigido a personal adscrito al OD	DEPCyC-DAOD

Fuente: Elaboración propia con base en los comunicados emitidos por la DAOD-DEPCyC con corte al 30 de septiembre de 2025.